

San Gil, septiembre 13 de 2017

Señora,

DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA

Secretaria Honorable Concejo Municipal de San Gil

E.S.M

Cordial Saludo.

Mediante la presente me permito solicitarle de manera muy respetuosa, que se realice a la mayor brevedad posible la Publicación, tanto en la página Web de la honorable corporación, como en la cartelera, del **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 2017**, Fecha en que se llevó a cabo la elección del Personero Municipal, a fin de comunicar a la comunidad en general de esta elección.

Si bien a la fecha dicha acta no se ha aprobado en su contenido, únicamente en audio, solicito que la misma sea publicada **HACIENDO LA SALVEDAD** de que: Esta acta no se encuentra firmada hasta tanto sea aprobada por la plenaria del honorable concejo municipal, siendo fiel transcripción del audio de la sesión ordinaria del día 31 de agosto de 2017.

Sin otro particular

Atentamente,



Arq. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
Primer Vicepresidente
Honorable Concejo Municipal de San Gil

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 1 de 70

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 055 DE 2017
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, AGOSTO 31 DE 2017

HORA: DE LAS 5:50 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: ALEXANDER DIAZ LOPEZ - Presidente H. Concejo Municipal 2017.
HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ - Primer Vicepresidente.

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSE JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
9. RAÚL ARDILA MUÑOZ
10. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON ROJAS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Proyectos de Acuerdo para Primer debate
5. Elección y Posesión del Personero Municipal de San Gil, en atención a la Resolución 021 de Agosto 19 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CUMPLE UN FALLO DE TUTELA, SE DISPONEA CONTINUAR EL CONCURSO DE MÉRITOS INICIAO POR LA RESOLUCIÓN No. 038 DE 2015 Y SE FIJA UN CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO PULICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARDO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER".
6. Intervención Citados
Doctor OSCAR FERNANDO CARVAJAL AFANADOR – Secretario de Educación y TICS
Doctora LUZ DORIANA OROZCO HEANAO – Secretaria de Desarrollo Social
Doctor CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA – Secretario de Agricultura
7. Lectura de Correspondencia
8. Propositiones y varios
9. Clausura y Cierre de Sesiones Ordinarias Tercer periodo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 2 de 70

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy Buenos Días siendo las 5:50 minutos del día 31 de agosto de 2017, damos por inicio a la sesión ordinaria citada con anterioridad, señorita Secretaría sírvase por favor verificar quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS:** Saludando mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, presente señora Secretaría.

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Buenos días señora secretaria, honorables, presidente, presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenos días para todos los compañeros corporados, para la mesa directiva presente Secretaría.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Secretaría muy buenos días de las 5 la mañana esperando los compañeros presente.

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Presente Secretaría.

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenos días a la mesa directiva, a los demás compañeros corporados, presente Secretaría.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente Secretaria.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenos días para todos mis compañeros del cabildo, para la mesa directiva, para las personas que nos acompañan en el recinto, presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias secretaria, una vez verificado el quórum continuamos por favor con el orden del día.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 3 de 70

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria Jueves 31 de Agosto de 2017, orden del Día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Proyectos de Acuerdo para Primer debate
5. Elección y Posesión del Personero Municipal de San Gil, en atención a la Resolución 021 de Agosto 19 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CUMPLE UN FALLO DE TUTELA, SE DISPONE CONTINUAR EL CONCURSO DE MÉRITOS INICIAO POR LA RESOLUCIÓN No. 038 DE 2015 Y SE FIJA UN CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO PULICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARDO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER".
6. Intervención Citados
 Doctor OSCAR FERNANDO CARVAJAL AFANADOR – Secretario de Educación y TICS
 Doctora LUZ DORIANA OROZCO HEANAO – Secretaria de Desarrollo Social
 Doctor CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA – Secretario de Agricultura
7. Lectura de Correspondencia
8. Proposiciones y varios
9. Clausura y Cierre de Sesiones Ordinarias Tercer periodo

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales el orden del día leído?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 6 votos (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria con el orden del día

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

LA PRESIDENCIA: Saludar al concejal Norberto Acevedo que se encuentra en el recinto.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas Gracias presidente, presente.

LA PRESIDENCIA: Teniendo cuenta que las sesiones de este mes han estado un poquito extensa nada más, entonces tenemos 13 actas por terminar de digitar, 13 sesiones, entonces pues por cuestión de formalidad de todos modos y reglamento la corporación voy a someter a consideración de la plenaria que sean aprobados los audios, sin embargo las actas van a ser digitadas y si ustedes tienen a bien honorables concejales en noviembre pues podemos aprobar nuevamente esas actas en físico, pero si quiero que por formalismo dejemos aprobadas hoy las 13 actas que ya tienen su número respectivo para ser aprobadas y finalmente digitalizadas para no tener los inconvenientes que obtuvimos con el Concejo anterior que nunca nos entregó la Secretaría un acta, del 2015 un acta en físico o audios aprobados, entonces aprueban honorables concejales que esas 13 actas sean aprobados los audios el día de hoy?, está la 14, los audios:

- El día 14 que sería el acta 043
- El día 18 el acta 044
- El día 19 de agosto acta 045
- El día 20 de agosto acta 046
- El 22 de agosto acta 047
- El 23 de Agosto acta 048
- El 24 agosto acta 049
- El 25 acta 050



El 27 de agosto acta 051
El 28 agosto acta 052
El 29 agosto acta 053
El 30 agosto acta 054
El 31 agosto el día de hoy acta 055

Entonces aprueban honorables concejales que estos audios sean aprobados?

SECRETARIA: Aprobado presidente 9 votos. (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria con el orden del día.

4. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE

SECRETARIA: Presidente no fueron radicados proyectos en la secretaria del concejo.

5. ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN 021 DE AGOSTO 19 DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CUMPLE UN FALLO DE TUTELA, SE DISPONE CONTINUAR EL CONCURSO DE MÉRITOS INICIADO POR LA RESOLUCIÓN NO. 038 DE 2015 Y SE FIJA UN CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARDO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER".

LA PRESIDENCIA: Teniendo en cuenta la manifestación de impedimento que yo había presentado a la plenaria en días anteriores, por tal motivo le cedo la presidencia al concejal Alexis Tibaduiza para que desarrollen el tema pendiente y estaré prestó para regresar al recinto cuando continuemos con el orden del día que ustedes aprobaron en plenaria, entonces concejal Alexis Tibaduiza.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Muchas gracias señor presidente, tiene la palabra el Concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente, de la misma forma que lo ha manifestado el señor presidente yo me voy a retirar del recinto y cuando continuemos con el siguiente punto del orden del día retornaré concejal Alexis Tibaduiza.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Muchas gracias Concejal Norberto, tiene la palabra concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, de la misma forma que el concejal Alex y el concejal Norberto, pues aparte de eso pues tengo que viajar a Bucaramanga porque tengo clase el día de hoy, por tal razón también me retiro del recinto señor presidente, le agradezco ahí por estas sesiones que se hicieron en este periodo de ordinarias y nos veremos hasta la otra semana, muchas gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Si señor siga Concejal. Buenos días, tiene la palabra el Concejal Raúl Ardilla.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presidente, también haciendo opción como mis compañeros también hago el retiro y para poder seguir en el proceso en que estamos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 5 de 70

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Continúe señor Concejal. Bueno muchísimas gracias a todos compañeros concejales que estamos aquí para dar cumplimiento al fallo de tutela.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Presidente no hay quórum, me verifica el quórum por favor?

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Entonces señorita secretaria por favor verifiquemos el quórum.

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS:** Reiterando el saludo a mis compañeros, a los medios de comunicación que están presentes detrás de la barra, presente señora Secretaría.

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Nuevamente buenos días señora Secretaría, presidente, honorables concejales, medios de comunicación y los compañeros que nos acompañan detrás de la barra, presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenos días, saludando nuevamente a mis compañeros corporados, a los medios de comunicación, a las personas que nos acompañan en la barra, presente.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Gracias Secretaría, ratificando mi posición de estar acá presente para el día de hoy, en cumplimiento de una acción de tutela como lo he venido desarrollando en estos años, ya vamos para los 2 años en este proceso y ratifico nuevamente mi posición para cumplimiento del fallo de tutela, donde decíamos que por ser minoría no habíamos podido cumplirla y hoy estamos ratificando al señor Juez esa decisión de parte mía en la cual el voto siempre ha sido positivo para el cumplimiento de la tutela bajo la resolución 038 del 2015, gracias Secretaría.

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Presente Secretaría.

SECRETARIA: Alexander Díaz López. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Quórum presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 6 de 70

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Muchísimas gracias señorita secretaria, Bueno en virtud como lo digo el concejal José Gregorio Ortiz Pérez y como para todos es conocida la situación, ya ha llegado el momento de dar cumplimiento a un fallo de tutela que ha sido proferido desde la fecha 25 de enero del año 2016, conocen ustedes todas las situaciones que se han presentado, entonces pues bueno vamos a proceder, voy a solicitar un receso de 2 minutos.

Muy bien, muchísimas gracias señor concejal entonces en virtud a cumplir estrictamente con lo establecido en la resolución número 021 de agosto 19 de 2017 por medio de la cual se cumple un fallo de tutela, se dispone continuar el concurso de méritos iniciado por la resolución no. 038 de 2015 y se fija un cronograma para el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de San Gil – Santander la cual en su resuelve número dos, artículo segundo Fijar el siguiente cronograma para continuar con el concurso de méritos para la elección de personero iniciado mediante Resolución No. 038 de 2015 en su punto penúltimo dice: Sesión para elegir al personero Agosto 31 de 2017 a las 7 am, se elegirá en sesión plenaria del concejo la cual será publicada y su notificación será dentro de la sesión y posesión del personero agosto 31 del 2017 una vez elegido se posesión ante la plenaria del concejo en el recinto donde él mismo sesiona. Entonces en vista de que para ser estrictos en el cumplimiento de la resolución 021 y pues en vista de que la sesión se citó bastante temprano, entonces pues vamos a solicitar un receso, bien antes de eso entonces vamos a dar también lectura a la resolución número 028 de agosto 27 de 2017.

SE ANEXA EN LAS TRES PAGINAS SIGUIENTES RESOLUCIÓN 028 DE 2017, ESCANEADA DEL ORIGINAL

RESOLUCION No. 028
(Agosto 27 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CUMPLE UN FALLO DE TUTELA Y SE PUBLICAN EL REGISTRO DE ELEGIBLES DENTRO DEL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER - EN VIRTUD A LA RESOLUCION No. 038 DE 2015

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de San Gil - Santander; En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que dentro de la Resolución No. 038 de 2015 se señala que una vez publicados los resultados consolidados de cada una de las etapas del concurso de méritos se procederá a publicar el Registro de Elegibles.

ARTÍCULO 64°. CONFORMACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES. De conformidad con lo señalado en el Art. 4° del Decreto 2485 de 2014, Con los resultados obtenidos en el artículo anterior, el Concejo Municipal elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles, con la cual se cubrirá la vacante del empleo de Personero con la persona que ocupe el primer puesto de la lista.-

2. Que mediante Resolución No. 027 de agosto 27 de 2017 se publicaron los resultados consolidados de cada una de las etapas.
3. Que de conformidad con el artículo 70 de la Resolución No. 038 de 2015 se estableció la vigencia de la lista de elegibles.

ARTÍCULO 70°. VIGENCIA DE LA LISTA DE ELEGIBLES. La lista de elegibles tendrá vigencia durante todo el periodo legal del Personero Municipal 2016 - 2020.

4. Que una vez publicado el resultado consolidado de cada una de las pruebas dentro del proceso de concurso de méritos iniciado según la Resolución No. 038 de 2015 se han obtenido los siguientes resultados consolidados:

Acto administrativo	Farley Parra Rodríguez C.C. 13.959.236.	Juan camilo Hernández C.C.1.098.680.186	Marianella López Ortiz C.C.37.520.483	Fabián Mauricio Castellanos García C.C. 1.100.957.660
Prueba de Conocimiento. <i>Acta No. 06/2015 "Aviso de publicación de listado de no aprobados y reprobados de acuerdo a la Convocatoria 001 Personero Municipal"</i>	68	64	49	47
Competencias Laborales <i>Resolución No. 047/2015. "Por medio de la cual se hace la publicación de la lista de resultados de competencias laborales de Personero Municipal I Santander"</i>	8,28	7,11	8,59	8,85

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

Análisis de Antecedentes <i>Resolución No. 050/2015. "Por medio de la cual se hace la publicación de la lista definitiva de resultados de la prueba de Valoración de análisis de antecedentes del Concurso abierto de méritos para la elección del Personero Municipal de San Gil – Santander"</i>	4,06	0,42	3,33	0,59
Resultados Definitivos Entrevista <i>Resolución No. 026/2017 "Por medio de la cual se publican los resultados definitivos de la entrevista realizada dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de san gil – Santander"</i>	8,7	7,1	8,9	8,1
RESULTADOS CONSOLIDADOS	89,04	78,63	69,82	64,54

5. Que en el presente caso el presidente del Concejo se ha declarado impedido para conocer de cualquier trámite derivado del concurso de méritos según la resolución No. 038 de 2015 y por tanto se dio aplicación a lo señalado en el artículo 98 del Acuerdo No. 054 de 1997.
6. Que de conformidad con la Resolución No. 038 de 2015 contra la presente resolución proceden reclamaciones dentro del día hábil siguiente a su publicación.

ARTÍCULO 68°. FIRMEZA DE LA LISTA DE ELEGIBLES. Una vez en firme las listas de elegibles, el Concejo Municipal la publicará en el medio de publicidad dispuesto para la presente convocatoria.

La firmeza de la lista de elegibles se produce, cuando vencido un día hábil siguiente a su publicación en la página web del Concejo Municipal www.concejosangil.gov.co, no se haya recibido reclamación alguna ni solicitud de exclusión de la misma, o cuando las reclamaciones interpuestas en términos hayan sido resueltas y la decisión adoptada se encuentre ejecutoriada.

En mérito de lo expuesto, ésta honorable Corporación,

RESUELVE

Artículo Primero: Establecer el siguiente registro de elegibles para el Concurso de Méritos para la elección de Personero iniciado en virtud a la Resolución No. 038 de 2015

Nombre	Cédula	Puntaje	Puesto en el Registro
Farley Parra Rodríguez	13.959.236	89,04	Primero
Juan Camilo Hernandez	1.098.680.186	78,63	Segundo
Marianela López Ortiz	37.520.483	69,82	Tercero
Fabián Mauricio Castellanos Garcia	1.100.957.660	64,54	Cuarto

Artículo Segundo. La Vigencia del presente registro de elegibles será hasta el vencimiento del término del periodo constitucional del Personero Municipal de San Gil 2016-2020.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 9 de 70

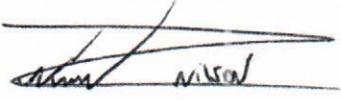
	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ENTREVISTA CONCURSO PERSONERO		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 3 de 3



Artículo Tercero. Contra la presente decisión proceden reclamaciones dentro del día hábil siguiente a su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


HERBERT ALEMIS IBADUIZA DIAZ
Primer Vicepresidente¹


NILSON NEIRA TRIANA
Segundo Vicepresidente


DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria Concejo Municipal

¹. Se firma en aplicación del artículo 98 del Acuerdo 054 de 1997
Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 10 de 70

Frente a la presente resolución no se presentaron impugnaciones de acuerdo con la resolución, de acuerdo con la certificación elaborada por la suscrita Secretaría del concejo municipal el día, de acuerdo con la certificación número CMS-239-2017 de agosto 29:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL CORRESPONDENCIA		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 1 de 1

San Gil, Agosto 29 de 2017

CMS-239-2017

**LA SUSCRITA SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

HACE CONSTAR QUE:

Hasta el día de ayer lunes veintiocho (28) de Agosto de 2017 a la hora de las dieciocho (6:00 pm) no se recibieron ni en la Secretaría del Concejo, ni en el correo electrónico del Concejo Municipal concejo@sangil.gov.co, impugnaciones a la Resolución No. 028 de Agosto 27 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CUMPLE UN FALLO DE TUTELA Y SE PUBLICAN EL REGISTRO DE ELEGIBLES DENTRO DEL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER - EN VIRTUD A LA RESOLUCION No. 038 DE 2015"

Se expide la presente a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año 2017.


 CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDER

DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA
Secretaria Concejo Municipal

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

Entonces en virtud de que no se presentaron impugnaciones entra en firmeza el presente registro de elegibles y nos da en primer puesto al señor Farley Parra, en segundo puesto al señor Juan Camilo Hernández, en el tercer puesto a la Señora

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 11 de 70

Marianela López y en el cuarto puesto al Señor Fabián Mauricio Castellanos García, por tanto para ser rigurosos en el tratamiento de la resolución 021 de 2017 que fija el calendario, que fija el cronograma para la, que desde el día 19 de agosto fue publicada y se fijó el cronograma para proveer, seleccionar, perdón para elegir y posesionar al señor personero el 31 agosto, se fijó la hora de las 7 de la mañana, como son las 6:28 minutos, entonces tendríamos que pedir un receso de 32 minutos para ser rigurosos con el tiempo y a la hora de las 7 de la mañana proceder al procedimiento que nos cita el día de hoy; por lo tanto, por lo tanto entonces en virtud de la situación vamos a, mientras tanto entonces bueno vamos a proceder a establecer, bueno señorita Secretaría entonces.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Gracias presidente, es muy importante hacerle claridad a la comunidad Sangileña y aquí los diferentes compañeros del concejo que este concurso que hoy debe finalizar se debió llevar a cabo en el 2015 que eso era lo que en a principio de 2016 queda era lo que nos ordenaba o nos ordena la norma, que realmente la norma decía que en el concejo anterior se adelantaba un porcentaje del concurso público de méritos y en el Concejo que iniciaba su funciona en el 2016 terminaba ese proceso, por eso es que se ha llevado este concurso, por eso también hay que dejar claridad que las mayorías reinantes en el concejo en ese momento no dejaron que avanzara el concurso como la norma lo traía, por eso aparecieron y se dieron todos esos procesos judiciales para donde por medio de la justicia nos pide y nos obliga a acatar el fallo, por medio la justicia nos obligan terminen el concurso y siempre nos ha venido y del Juzgado Cuarto pues se profirió una acción de tutela, la cual falló protegiendo los derechos de los participantes que venían en este concurso y nos obliga al Concejo Municipal a acatar esa normatividad, acatar ese mandato judicial.

También hay que dejar claro que en este proceso se ha pronunciado el tribunal también en ese sentido que acatemos la tutela, se pronunció la Corte Suprema de Justicia también recalcándonos que acatáramos la tutela y eso lo que hemos venido haciendo estos 6 corporados durante todo el tiempo pedir que acatáramos la tutela entonces en el día de hoy estamos reunidos pará para finalizar este concurso, entonces si quiero dejar esa constancia de que lo que estamos haciendo es acatando un fallo judicial, que lo que estamos haciendo nosotros acá es acatando lo que dice el juzgado cuarto, acatando lo que dice el tribunal, acatando lo que dice la Corte Suprema de Justicia, entonces eso hay que hacerle claridad a los sangileños, de pronto en muchas ocasiones San Gil esperaba que estos 6 corporados salieran a los medios a debatir el tema, la realidad es que en su momento no era debatirlo era de acatar, de acatar lo que dice la norma, de acatar lo que dicen las sentencias judiciales, entonces por eso en el día de hoy estamos en este proceso.

También salió una lista de elegibles, yo realmente pues esperaba pues ver a los 4 legibles acá por si alguno no se presentaba a ser elegido pues venía otro, pero en el momento no han hecho presencia, sólo uno los participantes, entonces eso es lo que estamos observando el día de hoy, gracias presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Muchas gracias honorable concejal Nilson Neira, bueno estamos aquí precisamente y para complementar las palabras del compañero Nilson, en acatamiento del fallo de tutela proveído por el juzgado cuarto promiscuo municipal de San Gil Santander el día 25 de enero de 2016 me voy a permitir leer unos dos o tres apartes de la fallo de la tutela pues para que quede muy bien en claro por qué estamos en ese momento llevando a cabo este proceso de selección de selección, elección y posesión del personero municipal de San Gil.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 12 de 70
		Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.	

Dentro de la presente tutela pues como antecedente se había, mediante resolución 038 de 2015 la Duma municipal abrió convocatoria para surtir el cargo de personero municipal de San Gil durante el periodo 2016-2019.

Mediante Resolución 045 de diciembre 12 de 2015 se publicó la lista definitiva de admitidos y no admitidos a la convocatoria 001 de 2015 en la cual el accionante fue incluido por cumplir los requisitos y citado para la prueba de conocimientos académicos y competencias laborales del día 15 de la misma anualidad.

Tras resolver diferentes impugnaciones presentadas por aquellos ciudadanos no admitidos a concursos se realizó el examen escrito cuyos resultados fueron plasmados en La Resolución 047 de diciembre 15 señalando al accionante como una de las personas que aprobaron la fase de conocimiento.

Posteriormente en la mesa directiva del Concejo Municipal, dice posteriormente el Concejo Municipal en el día 6 de enero de 2016, se resuelve por parte de la mayoría del Concejo, del presidente del concejo municipal perdón en su momento liquidar, dar por, derogar la resolución 038 y, dejar sin efectos fue de la expresión?, vamos a buscar el término acá, la 038, no, el presidente en su momento la derogó, el presidente 2015, anuló perdón de 2016, anuló dijo que la anulaba y bueno debido a eso se presentó la presente tutela, luego vinieron sucesivas elecciones, actuaciones jurídicas y fallos, desacatos que todos conocemos bastante bien.

Entonces lo que quiero leer el día de hoy son los dos últimos aparte de la tutela radicada con, de fecha 25 enero del 2016 en su folio 30 dice:

En consecuencia, de lo anterior se deduce que el Concejo Municipal como corporación administrativa que es, está obligada a continuar el trámite establecido en la Resolución 038 de 2015 y por lo tanto fijar fecha para que se surtan las etapas restantes de concurso y se cumpla el deber constitucional que le pertenece.

Se aclara, que lo expuesto hasta acá no compromete la postura sobre los posibles vicios que pudo o no tener el proceso de méritos para proveer el cargo de personero municipal de San Gil, este Juez constitucional no tiene injerencia alguna en precisar la existencia de dichas, eso únicamente le compete a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, lo que en este apartado se enunció, fue el trámite indebido que se surtió por parte del cabildo municipal de esta localidad para la expedición de un acto administrativo.

En razón de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de San Gil - Santander, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:



PRIMERO:

Tutelar los derechos fundamentales al debido proceso, derecho a acceder a la función pública por méritos y seguridad jurídica, confianza legítima, buena fe de los ciudadanos Farley Parra Rodríguez y Juan Camilo Hernández.

SEGUNDO:

Ordenar al Concejo Municipal de San Gil – Santander, que en un término no superior a 48 horas, si aún no se ha hecho, le de trámite a la recusación formulado por el señor Farley Parra Rodríguez, contra el Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez. Respetando en tal actuación el ordenamiento jurídico vigente; y que de ello de información a este despacho para garantizar el cumplimiento de lo aquí resuelto.

TERCERO:

Dejar sin efecto alguno la Resolución 001 de enero 7 de 2016 mediante la que se "DECLARO NULA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITO, PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL EN SAN GIL – SANTANDER – Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO 038 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015", lo anterior por las razones expuestas en la parte motiva.

CUARTO:

Ordenar al Concejo Municipal de San Gil – Santander – en el término de 48 horas a partir de la notificación continuar con el proceso para proveer el cargo de Personero Municipal de esta localidad. Y que de ello de información a este despacho para garantizar el cumplimiento de lo aquí resuelto.

QUINTO:

Notificar la presente sentencia conforme el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.



SEXTO:

De no ser impugnado el presente fallo, **Remítase** en el menor tiempo el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Suscrita en la fecha siendo las 6:00 pm de hoy 25 de enero de 2016.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Este es el fallo de tutela que es la génesis, el inicio de todo este proceso, una tutela que habían puesto dos ciudadanos contra un proceso, contra una actuación del concejo municipal que a la postre pues proveyó un personero municipal para el municipio que después pues por vía judicial también fue separada del cargo y ahí vinieron, eso se vino un periodo de Trinidad en el concejo municipal de San Gil, que al día de hoy ya lleva 20 meses aproximadamente, entonces el día de hoy lo que estamos aquí es porque este proceso escaló hasta la corte constitucional, hasta la Corte Suprema de Justicia, al punto tal que durante el mes de mayo se había fallado por parte de la Juez Cuarta, titular de este juzgado, se había fallado que existía carencia de objeto, hecho superado y que se abstenía de sancionar al Concejo Municipal, entonces eso hizo que este fallo tuviera un proceso también en la Corte Suprema de Justicia y bueno me voy a permitir leer ese ese fallo de la Corte:

SE ANEXA EN LAS CATORCE (14) PAGINAS SIGUIENTES FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ESCANEADO DEL ORIGINAL



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

ARIEL SALAZAR RAMÍREZ

Magistrado ponente

STC11762-2017

Radicación n.º 11001-02-03-000-2017-01961-00

(Aprobado en sesión de 8 de agosto de dos mil diecisiete)

Bogotá D. C., nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Decide la Corte la acción de tutela promovida por Farley Parra Rodríguez contra el Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal, Juzgado Segundo Penal del Circuito, Sala Penal del Tribunal Superior, todos del distrito judicial de San Gil, así como el Concejo Municipal de esa localidad, trámite al que se ordenó vincular a todas las autoridades judiciales, partes e intervinientes en el incidente objeto de la queja constitucional.

I. ANTECEDENTES

El accionante solicitó la protección de sus derechos fundamentales al debido proceso, defensa, acceso a la administración de justicia, trabajo, «protección efectiva de derechos» y «carrera por mérito», que considera vulnerados por las autoridades judiciales accionadas, al proferir una



Radicación n° 11001-02-03-000-2017-01961-00

decisión dentro de incidente de desacato, que no es acorde con lo expuesto en la parte motiva de la providencia, el acervo probatorio recaudado, la sentencia de tutela que lo fundamentó y la jurisprudencia constitucional.

Pretende, en consecuencia, *que por esta vía se conceda el amparo invocado, por tanto, «se deje sin efecto lo decidido por la JUEZ CUARTA PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN GIL en auto de fecha 18 de mayo de 2017 (...) y se le ordene que proceda a tomar una decisión dentro del incidente de desacato» conforme a derecho y «se conmine al Concejo [M]unicipal de San Gil a que mientras se decide el incidente de desacato proceda a dar cumplimiento al fallo proferido el día 15 de enero de 2016»* [Folios 1-81, c. 1]

B. Los hechos

1. Con ocasión del trámite irregular impartido dentro del proceso de selección de personero municipal de San Gil, regulado por resolución No. 038 de 19 de noviembre de 2015 y por no decidirse en legal forma la recusación formulada contra el concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez, el accionante instauró acción de tutela contra el Concejo de esa municipalidad.

2. A través de fallo de tutela de 25 de enero de 2016, el Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal, *«Tutel[ó] los derechos fundamentales (...) de Farley Parra Rodríguez»*; por consiguiente, *«Orden[ó] al Concejo Municipal de San Gil - Santander, (...) le dé trámite a la recusación formulado (...) contra el Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez»*, *«Dej[ó] sin efecto alguno la Resolución 001 de enero 7 de 2016 mediante la que se «DECLARO NULA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITO, PARA PROVEER EL CARGO*

2

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 17 de 70

Radicación n° 11001-02-03-000-2017-01961-00

DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER - Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO 038 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015» y «Orden[ó] al Concejo Municipal de San Gil - Santander (...) continuar con el proceso para proveer el cargo de Personero Municipal de esta localidad.»

3. Por lo anterior, el Cabildo accionado, expidió la Resolución No. 006 de 2 de febrero de 2016, con la finalidad de *«[corregir] las irregularidades que se cometieron en el proceso de la selección de personero municipal para el periodo 2016-2020, adoptada mediante resolución No. 038 del 19 de noviembre de 2015», se «[convocó] nuevamente a los veinticinco (25) participantes (...) a la realización de la prueba de conocimientos académicos y competencias laborales».*

4. De igual forma, el concejal Sánchez Rodríguez se procedió a declararse impedido para seguir conociendo del concurso de méritos y se posesionó como presidente *Ad Hoc* del concejo a Carlos Eduardo Burgos, pese a que posteriormente, el Procurador Regional de Santander negó por improcedente la solicitud de recusación manifestada por el querellante.

5. El 25 de febrero siguiente, la Sede Judicial resolvió el incidente promovido contra la colegiatura accionada y tras concluir que sus miembros seguían desobedeciendo la orden constitucional, los sancionó y adoptó medidas correctivas para el restablecimiento de derechos; no obstante, el Juzgado Segundo Penal del Circuito de San Gil al desatar el grado jurisdiccional de consulta declaró la nulidad del incidente, al evidenciar un vicio formal en el procedimiento y mencionar las diferencias



Radicación n° 11001-02-03-000-2017-01961-00

que existen entre incumplimiento y desacato.

6. Así las cosas, el *A Quo* rehízo el asunto que finalizó con auto de 27 de abril de 2016 en el que aplicó las penas como resultado de persistir el incumplimiento del fallo de tutela, empero nuevamente el Juzgador de segundo grado al examinar la actuación decretó la nulidad desde el auto de apertura, fundamentada en *"no agotar de manera completa y previo a la apertura del incidente de desacato con el trámite previsto en el Art. 27 del Dto. 2591 de 1991"*.

7. El Concejo de San Gil, nombró a Viviana Silva Torres como personera municipal para el periodo 2016-2010 y la posesionó el 1° de agosto siguiente.

8. Por tal motivo, el 27 de septiembre del mismo año, luego de reparar los vicios del trámite incidental conforme a los reparos expuestos por el Superior, declaró la inobservancia del mandató de 25 de enero por parte de los accionados; sin embargo, reconoció que había carencia actual de objeto por daño consumado *"pues al haberse elegido y posesionado a un Personero Municipal el perjuicio que se pretendía evitar se materializó"*, de ahí, que remitió copias de las actuaciones a la Fiscalía y Procuraduría General de la Nación para que investigue la conducta de los concejales del municipio.

9. El 23 de marzo del presente año, la Sala de Casación Penal de la Corte, confirmó la determinación de la Sala Penal del Tribunal de San Gil, que negó la acción de tutela promovida contra los Juzgados accionados con ocasión de la última providencia referida.



Radicación n° 11001-02-03-000-2017-01961-00

10. El 8 de abril de 2017, el Tribunal Administrativo de Santander en sede de apelación, revocó la sentencia de 27 de enero proferida por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de San Gil dentro de la acción de nulidad electoral instaurada contra la personera Silva Torres, como efecto, declaró la nulidad de su elección y compulsó copias al ente de control disciplinario para que investigara el comportamiento de los cabildantes de San Gil en aquel procedimiento administrativo.

11. El Juzgado accionado por solicitud de los interesados y después de requerir integrantes del Concejo Municipal de San Gil a fin de que acreditaran el cumplimiento de la orden de amparo, el 4 de mayo de 2017 abrió el incidente de desacato que por vía constitucional se revisa y les corrió traslado a los incidentados para que se pronunciaran al respecto.

12. El 18 de mayo posterior, se dictó el proveído que declaró la responsabilidad conjunta de la Junta Directiva y de los demás miembros del Concejo Municipal por incumplir el fallo de tutela, empero reconoció que por «*la CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO al haber cesado los hechos que determinaron el criterio para proferir el amparo, (...) no [había] en consecuencia lugar a la imposición de las sanciones previstas en el art. 52 del Decreto 2591 de 1991.*», en consideración a que «*no solamente se dejaron sin efectos y se decretó la nulidad de los actos administrativos proferidos con ocasión del nombramiento de la persona que había sido designada como personera municipal sino que también se vienen adelantando otras actuaciones judiciales de carácter administrativo a fin de obtener la nulidad de actos proferidos por el cuerpo colegiado con ocasión del asunto que generó este conflicto aunado a (...) que el carácter de este fallo constitucional es de ser*

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 20 de 70

Radicación n° 11001-02-03-000-2017-01961-00

transitorio por un término de cuatro (04) meses, circunstancias que permiten concluir, que la actuación no debe proseguir y que se hace perentoria su terminación y archivo definitivo».

13. En criterio del peticionario se le vulneraron sus garantías fundamentales, dado que la parte resolutive de la providencia que desató el trámite incidental es incongruente frente a lo expuesto en la parte motiva y las pruebas recaudadas, esto porque si determinó que había incumplimiento de la orden de tutela, no debía abstenerse de aplicar las sanciones por desacato que contempla el Decreto 2591 de 1991, porque significaría el desconocimiento del mecanismo consagrado para hacer efectiva la sentencia constitucional.

C. El trámite de la primera instancia

1. El 17 de julio de 2017, la Sala Penal de Casación Homóloga, remitió la demanda constitucional a esta Sede de decisión, al juzgar que en oportunidad anterior «conoció en segunda instancia (STP4160-2017, rad. 90.774) la acción de tutela que elevó el hoy accionante contra el mismo [Juzgado [Promiscuo Municipal] y el 2° Penal del Circuito de San Gil, porque se abstuvieron de sancionar por desacato al [Concejo Municipal de esa localidad] por el incumplimiento de la misma sentencia de tutela.» [Folios 266-269, c. 1].

2. En consecuencia, el día 26 del mismo mes, se admitió a trámite la acción de tutela y se corrió traslado a los involucrados para que ejercieran su derecho a la defensa. [Folio 282, c. 1]

3. El Juzgado Primero Administrativo del Circuito

6

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 21 de 70

Radicación nº 11001-02-03-000-2017-01961-00

de San Gil afirmó que en ese estrado judicial se incoó la acción de control electoral contra el Concejo Municipal de San Gil y Viviana Silva Torres, que concluyó con sentencia de 15 de diciembre de 2016 contra la que se interpuso el apelación. [Folio 156, c. 1]

En su turno, el Tribunal Administrativo de Santander explicó la parte resolutive de la providencia de 8 de marzo de 2017, a través de la que decidió la segunda instancia dentro de la demanda administrativa. [Folio 189, c. 1]

A su vez, el Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento, solicitó declarar la improcedencia de la protección, para ello, relató de manera suscita el trámite y decisiones que impartió dentro de la acción de tutela y el incidente promovido por los señores Farley Parra Rodríguez Y Juan Camilo Hernández. [Folios 185-187, c. 1]

Por su parte, la Sala Penal del Distrito Judicial de San Gil señaló que mediante proveído de 7 de febrero del año que avanza, negó por improcedente la acción de tutela promovía por el actor contra los Juzgados Cuarto Promiscuo Municipal y Segundo Penal del Circuito de San Gil, al estimar que no cumplía con el requisito de la subsidiariedad y no concurrir el perjuicio irremediable, además, las decisiones judiciales cuestionadas se dictaron conforme a derecho, razones que persisten en el presente asunto. [Folios 213-214, c. 1]

El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal con Funciones de Control de Garantías y Conocimiento de San

7

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 22 de 70

Radicación n° 11001-02-03-000-2017-01961-00

Gil, se limitó a remitir copias de las documentales relacionadas con la posesión de Viviana Silva Torres como personera Municipal de ese lugar. [Folio 220, c. 1]

Asimismo, el Concejo Municipal de San Gil se pronunció frente a los hechos denunciados en el escrito genitor y alegó la falta de legitimación en la causa por pasiva, por cuanto las pretensiones se dirigen sólo contra las autoridades judiciales; sin embargo, precisó que las decisiones jurisdiccionales se ajustan a derecho y no configuraron vías de hecho. [Folios 253-257, c. 1]

Finalmente, la Sala Penal de la Corte pidió que denegar la protección, por falta de legitimación en la causa por pasiva e improcedente para discutir resoluciones en un trámite de la misma naturaleza. [Folios 263-264, c. 1]

Los demás encausados dentro del término concedido para rendir informe, guardaron silencio.

II. CONSIDERACIONES

1. Como lo ha sostenido la jurisprudencia, por regla general la acción de tutela no procede contra providencias judiciales y, por tanto, sólo en forma excepcional resulta viable la prosperidad del amparo para atacar tales decisiones cuando con ellas se causa vulneración a los derechos fundamentales de los asociados.

2. De igual modo, ha reiterado esta Sala la impertinencia del amparo constitucional para atacar

8

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 23 de 70

Radicación n° 11001-02-03-000-2017-01961-00

decisiones proferidas dentro de un incidente de desacato, toda vez que en esos trámites «no se considera procedente ningún otro instrumento diferente de reestudio, incluida como es natural la acción de tutela, porque se convertiría en un mecanismo llamado a minar las determinaciones tomadas en desarrollo de un trámite de indiscutido raigambre constitucional». (CSJ STC, 29 nov. 2006, rad. 2001-01927)

Sin embargo, también se ha establecido que, de manera excepcional, es procedente este mecanismo cuando en la tramitación se ha desconocido flagrantemente la garantía constitucional al debido proceso de los intervinientes. Según se ha dicho:

(...) en el evento en que durante el curso del incidente se advierta desconocimiento del derecho al debido proceso y como consecuencia de ello se constituya una vía de hecho, es perfectamente admisible que quien considere vulnerado su derecho acuda a la acción de tutela en procura de obtener protección constitucional. Será el juez de tutela, entonces, el que entre a valorar si en el caso concreto se configuran los presupuestos para la procedencia de la acción contra providencias judiciales y si se configura o no una vía de hecho. (CSJ STC, 8 feb. 2008, rad. 00344; STC, 3 mar. 2010, rad. 2010-00082; y 4 jul. 2012, rad. 2012-01297)

3. Esa excepcionalidad, según lo tiene decantado la jurisprudencia, también se predica frente a las providencias judiciales que resuelven un incidente de desacato. Al respecto ha dicho que:

“De esta forma, si se logra verificar que una vez ejecutoriado un fallo de tutela que concede la protección de derechos fundamentales, la autoridad pública o el particular

9



Radicación n° 11001-02-03-000-2017-01961-00

obligado al cumplimiento del mismo, no lo ha materializado en los términos expuestos en la parte resolutive del mismo, y el juez constitucional de primera instancia se niega a hacer cumplir su propia sentencia una vez iniciado el desacato, el accionante al cual se le protegieron sus derechos constitucionales, puede acudir nuevamente ante otro juez de tutela con el fin de que se protejan sus derechos fundamentales a la cosa juzgada, al debido proceso y al acceso real y efectivo a la justicia.”

“En este caso, el nuevo juez constitucional podrá (i) dejar sin efectos las providencias judiciales que denegaron dar trámite al incidente de desacato; (ii) que declararon cumplido el fallo de tutela sin que se hubiera atendido a la parte resolutive del mismo (iii) o que hubiere decretado una sanción al obligado a cumplirlo sin el respeto por el debido proceso” (Sentencia T-010/2012. Criterio acogido en Fallo de tutela de 18 de marzo de 2013, exp. 2013-00509-00). (CSJ STC, 7 oct. 2013, rad. 2013-02248-00 - Negrillas para resaltar)

4. En el *sub judice* la queja está dirigida a cuestionar la falta de efectividad de la orden de amparo proferida el 25 de enero de 2016 por el Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de San Gil, en favor del aquí accionante, porque en el trámite incidental que se adelantó para lograr su acatamiento, a pesar de que la Sede Judicial observó el incumplimiento del cabildo encausado, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa y resolutive de su decisión, se abstuvo de aplicar las sanciones que para el efecto regula el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991.

Al respecto, al partir del examen de los argumentos señalados por Juzgado accionado, se advierte que debe concederse la protección reclamada, toda vez que es

10



Radicación n° 11001-02-03-000-2017-01961-00

evidente que la juez constitucional accionada, pretermitió su competencia a la hora de proferir una decisión sobre el asunto, la que no era otra, más que emitir un juicio de valor sobre la conducta, presuntamente, renuente a dar cumplimiento a la orden emitida en sede de tutela.

Y ello es así de atender, que debió referir su pronunciamiento al contenido de la orden de protección, la diligencia desplegada por el destinatario de aquella y el término otorgado para su cumplimiento; acto seguido, ocuparse de imponer o no sanción ante una eventual desatención atribuible a su capricho, incuria, negligencia o por otra razón semejante que revele su falta de disposición para atender lo resuelto en el amparo.

En efecto, en la sentencia cuyo cumplimiento reclamó el promotor del amparo se ordenó al Concejo Municipal de San Gil que *“en el término de 48 horas a partir de la notificación continuar con el proceso para proveer el cargo de Personero Municipal de esta localidad”*; y como se expresó en los antecedentes, quedó constancia que para el censor *“se ha demostrado lo relativo al incumplimiento de la orden de tutela proferida el pasado veinticinco (25) de enero de dos mil dieciséis (2016) (...) toda vez que, si bien es cierto no ha cesado las violación del derecho al no haberse encausado el trámite del proceso de meritocracia de acuerdo de acuerdo a las reglas fijadas en el momento en que participaron para la elección de personero municipal de San Gil”,* declaración que reiteró de forma expresa en la resolución.

Sin embargo, la anterior situación y los medios de convicción que dan cuenta de la misma, no le merecieron suficiente valor a la Autoridad Judicial, dado que bajo la



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: de 2017

Página 26 de 70

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

Radicación n° 11001-02-03-000-2017-01961-00

exposición de criterio, el amparo se concedió únicamente como mecanismo transitorio ante un perjuicio irremediable y como quiera que las causas que lo originaron desaparecieron por el transcurso de cuatro meses y porque dentro de la jurisdicción contenciosa se surten acciones de nulidad contra el proceso de elección de personero censurado, en ese orden, tal determinación que, por sí misma, de considerarse se dirige en contravía de lo expuesto en el párrafo que precede.

Luego, si bien es cierto que se podría llegar a considerar que a través de las otras acciones legales instauradas se pueden satisfacer los intereses que a través de la sentencia de tutela se protegieron, igualmente es innegable que ese simple hecho no garantiza el éxito de las pretensiones del gestor, ni tampoco que la causa de la trasgresión desaparezca después de cuatro meses, que se advierte se sigue presentando, pues el concurso de méritos para la elección de personero sigue sin concluirse, por ello, erradamente lo consideró el Juzgado acusado al dictaminar la carencia actual de objeto por hecho superado, con lo cual le cerró al tutelante toda posibilidad de obtener su cumplimiento, cuando lo propio era que, en consonancia con la orden de amparo dictada, debía agotarse el procedimiento legal con los posibles elegibles a ocupar el cargo de personero.

Así las cosas, es viable concluir que la decisión de inhibirse de aplicar las medidas que contempla el Decreto 2591 de 1991 como resultado del reconocimiento de incumplimiento al fallo dispuesto el 25 de enero, es

12

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 27 de 70

Radicación n° 11001-02-03-000-2017-01961-00

incongruente y desconoce las garantías procesales del beneficiario de la protección otorgada, por ende, deberá dejarse sin valor ni efecto, para que esa sede judicial renueve su actuación con observancia de los argumentos aquí expuestos.

5. Las razones que se han dejado consignadas se estiman suficientes para concluir, que el amparo invocado está destinado a prosperar, por lo que se ampararán los derechos fundamentales al debido proceso y al acceso efectivo a la administración de justicia del ciudadano tutelante, en la forma vista.

III. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia, en Sala de Casación Civil, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, **CONCEDE** el amparo invocado. En consecuencia, dispone:

PRIMERO: Ordenar al Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de San Gil proceda en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contado a partir de la notificación de esta sentencia, a adoptar una determinación que evalúe las consideraciones expuestas en esta providencia.

SEGUNDO: Dejar sin valor ni efecto la decisión proferida por la Sede Judicial accionada el 18 de mayo de 2017.



Radicación n° 11001-02-03-000-2017-01961-00

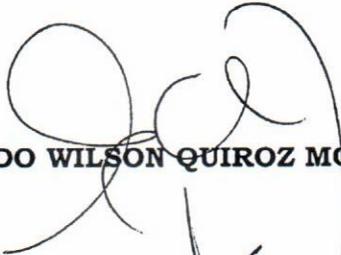
TERCERO: Comuníquese telegráficamente lo aquí resuelto a las partes; y, en oportunidad, remítase el expediente a la Corte Constitucional, para su eventual revisión, en caso de no ser impugnada esta sentencia.

AUSENCIA JUSTIFICADA
LUIS ALONSO RICO PUERTA

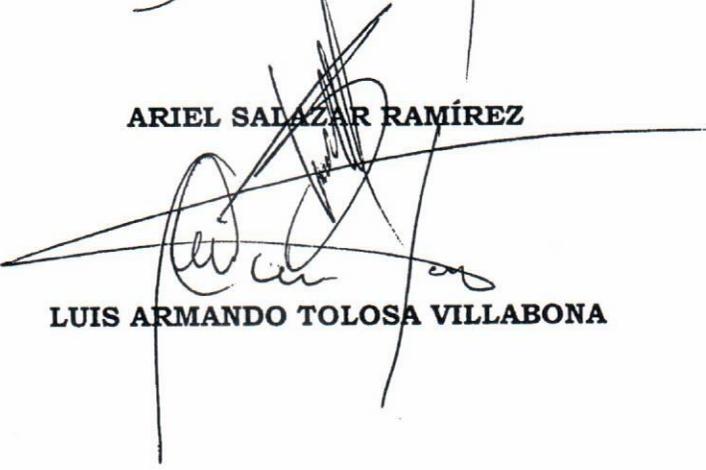
Presidente de Sala

AUSENCIA JUSTIFICADA
MARGARITA CABELLO BLANCO


ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO


AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO


ARIEL SALAZAR RAMÍREZ


LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

14

Entonces en virtud del Estado de este fallo judicial del magistrado Ariel Salazar, pues qué sucede?, que nos obliga a nosotros reiniciar un proceso de cumplimiento de un fallo de tutela que es de fecha 25 de enero de 2016; no obstante la señora Juez Cuarto Promiscuo Municipal San Gil en fecha ya les digo, los primeros de agosto, en fecha, dónde estará ese fallo del Juez Cuarto Promiscuo Municipal en el que.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 29 de 70

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente nos queda claro con esa gran intervención que ha hecho de dar lectura a la sentencia de la corte suprema de justicia, nos queda claro por qué estamos el día de hoy acá, es importante esta enseñanza que hoy nos está dejando la justicia no tan sólo a los corporados del concejo municipal, si no es una enseñanza que le está dejando a todos los sangileños y a toda la comunidad de Colombia, nos enseña que realmente debemos acatar la justicia, que los fallos judiciales son para respetarse, nos enseña que nosotros como ciudadanos y de pronto nosotros como concejales acá no podemos pretender tomar decisiones que sólo le competen a los jueces, que en su momento se cometieron algunos errores y se decide anular un concurso así de viva voz, sin ningún procedimiento y realmente el procedimiento para anular un concurso pues es ante el contencioso, son los jueces, son los jueces y hoy hasta la Corte Suprema de Justicia se ha pronunciado, ahí está el fallo, está claro, el fallo nos dice qué debemos realmente hacer, claro que la tutela también ha sido muy clara, realmente si nosotros la leemos nos damos cuenta que es clara y que lo que nos está ordenando y lo que nos ordenó esa tutela fue continuar con ese concurso público de méritos que se venía desarrollando, que si alguien pues no estaba de acuerdo con ese procedimiento pues están las vías legales para poder pedir que se revisara ese concurso pero no a pupitrazo limpio como en este Concejo se hizo y se pretendió anular un concurso que no podíamos anular; entonces presidente yo creo que ya se ha hecho suficiente ambientación sobre el tema, gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Gracias Concejal, bueno voy a hacer una última ambientación de 2 minutos, producto del fallo que acabo de leer el Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de San Gil en fecha Agosto del 2017 mediante un fallo de 17 agosto nos expide lo siguiente, por allá en la parte resolutive dice, Resuelve Primero bueno declara un desacato, Segundo impone una sanción, Tercero sigue ordenando sanciones, Quinto requerir una vez más a la junta directiva del honorable concejo municipal de San Gil representada por los señores José Gregorio Ortiz Pérez, Alexander Díaz López, Raúl Ardila Muñoz, así como a todos los miembros del pleno del Honorable Concejo Municipal de San Gil señor José Julián Vargas, Edisson Augusto Bayona Rodríguez, Nilson Neira Triana, José Ortiz Pérez, Norberto Acevedo Martínez, Cristian Gerardo Chaparro, Cindy Vargas Rojas, Alexander Díaz López, Juan Carlos Sánchez Rodríguez, Ciro Alfonso Moreno Silva, Raúl Ardila Muñoz, Herbert Alexis Tibaduiza Díaz y Carlos Eduardo Burgos para que cumplan con la decisión de tutela efectuando las actuaciones administrativas que sean pertinentes para dicho cumplimiento en un término improrrogable de 48 horas contadas a partir de la notificación del presente fallo, siendo pertinente remitir copia de lo actuado, entonces notificar a las partes e esta decisión y pasar este fallo a consulta, por lo tanto nuevamente lo que estamos haciendo nosotros no es más que dar cumplimiento a un fallo de tutela, a un incidente desacato firmado el 18 de agosto de 2017, en mérito de este fallo se han expedido las Resoluciones número 021 por medio de la cual se cumple un fallo de tutela, se dispone continuar el concurso de méritos iniciado por la resolución 038 y se fija un cronograma para el concurso público, 022 por medio del cual se determina el valor numérico de la calificación de la entrevista, 023 por medio de la cual se establece la forma de realizar entrevistas por medio electrónicos para garantizar el acceso a la entrevista del ciudadano que se encontraba fuera del país, 024 por medio de la cual se da respuesta a la señora Viviana Silva Torres sobre la resolución 06 de 2016, resolución 025 por medio de la cual se publican los resultados de la entrevista realizada dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal, N° 026 por medio de la cual se cumple un fallo de tutela y se publican los resultados de la entrevista realizada dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal, 027 por medio de la cual se cumple un fallo de tutela y se publican los resultados consolidados de todas las pruebas dentro del concurso abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal y 028 por medio del cual se cumple el fallo de tutela, se publica el registro de elegibles dentro del concurso público y abierto de méritos y esta resolución ya la leí, por lo tanto señorita Secretaria con todo este soporte legal, jurídico que



tenemos, que el día de hoy nos da la suficiente tranquilidad para llevar a cabo la presente elección del personero municipal, quiero pedirle señorita secretaria por favor siendo las 7:05 minutos de la mañana dando cumplimiento a la resolución que fija el calendario quiero pedirle señorita secretaria que por favor verifique el quórum de la presente sala.

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS:** Para darle cumplimiento al orden del día estableció el día de hoy y de una vez por todas subsanar el inconveniente suscitado y dándole cumplimiento también al fallo del Juez de tutela, presente señora Secretaria.

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenos días, presente.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Nuevamente presente secretaria.

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Presente Secretaria.

SECRETARIA: Alexander Díaz López. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Quórum presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Muchísimas gracias Secretaría, entonces encontrándose la resolución 028 mediante la cual se fija la lista de elegibles la cual está conformada por el señor Farley Parra Rodríguez en primer lugar, el señor Juan Camilo Hernández en segundo lugar, la Señora Marianela López Ortiz en tercer lugar y el señor Fabián Mauricio Castellanos García en el cuarto, siendo el proceso de selección de personero municipal un proceso de meritocracia, que en este caso está blindado por una orden judicial, voy a proceder a pedirle a esta plenaria que elija de manera nominal y directa el personero municipal de San Gil de acuerdo con el artículo primero de la resolución 028 de 2017 y voy a someter a elección de la plenaria el nombre del señor Farley Parra Rodríguez con cédula de ciudadanía 13,959.236 con un puntaje 89.04, puesto en el registro primero para que esta plenaria procederá a emitir su voto y designar el señor personero municipal para el municipio de San Gil, y elegir el señor personero municipal para el municipio San Gil, por tanto someto a votación de la plenaria del nombre del señor Farley Parra Rodríguez quien ocupa el primer lugar en la resolución 028 con un puntaje 89.04, para de manera nominal y directa emitir su voto por el señor, por el candidato a la personería, señorita secretaria por favor proceda

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 31 de 70

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Primero solicitarse si la votación es nominal y directa, si votamos.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Nominal y directa señor Concejal, a entonces coy a someter a la presente plenaria si aprueban que la presente votación para la elección del personero municipal se haga manera nominal y directa.

SECRETARIA: Aprobado presidente 6 votos (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexis Tibaduiza)

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Gracias señorita secretaria entonces por favor proceda con la votación por la elección del personero municipal.

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS:** Reiterando el saludo a mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, a las personas que nos acompañan detrás de la barra, a los medios de comunicación presentes hoy en el recinto del concejo municipal y basado en la resolución 028 de 2017 que resuelve y da una lista de elegibles en la cual en el primer lugar con un puntaje de 89.4 y debido a la meritocracia, elijo al ciudadano doctor Farley Parra Rodríguez como personero municipal para el municipio de San Gil.

SECRETARIA: Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Muy buenos días nuevamente, señora Secretaría, honorables concejales presentes, los medios de comunicación y para darle cumplimiento al fallo de 20 meses y la resolución número 028 elijo como personero al doctor Farley Parra.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenos días, por ser un proceso de meritocracia y teniendo el mejor derecho según las pruebas que se hicieron, elijo al doctor Farley Parra Rodríguez.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Gracia la Secretaría mi voto para la elección de personero es por el doctor Farley Parra Rodríguez quien viene encabezando la lista de elegibles con puntaje 89.4 entonces mi voto para esta elección es por el doctor Farley Parra Rodríguez.

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Gracias Secretaría teniendo en cuenta que el señor Farley Parra Rodríguez a ocupado el primer puesto dentro del concurso público de méritos para elección de personero municipal, lo elijo como el personero de este municipio, gracias secretaria.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muchas gracias señorita secretaria, teniendo en cuenta que la elección de personero es un proceso de meritocracia y que a la fecha de acuerdo con la resolución 028 de agosto de 27 de 2017 en su artículo primero resuelve que el señor Farley Parra Rodríguez con un puntaje 89,04 se encuentra

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 32 de 70

primero en el registro de elegibles, depositó, doy mi voto para que sea él el personero municipal del municipio en el periodo 2016-2020.

SECRETARIA: Presidente entonces es elegido el señor Farley Parra Rodríguez con 6 votos.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Muchas gracias señorita secretaria por sus buenos oficios, encontrándose el señor Farley Parra Rodríguez en el recinto del concejo municipal de San Gil, quiero invitarlo a que proceda acercarse a la mesa directiva para tomar juramento de posesión como personero municipal de San Gil para el periodo 2016-2020.

Doctor Farley Parra, *Juráis a Dios prometéis a esta corporación que representa al pueblo, cumplir fielmente con los deberes que el cargo le impone de acuerdo con la constitución y nuestro ordenamiento jurídico?*

Interviene el Doctor **FARLEY PARRA RODRÍGUEZ:** *SI JURO.*

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): *Si así fuere que Dios, esta corporación y el pueblo os lo premie y si no que él y ellos os lo demanden.*

Muchas gracias, agradeciendo a mis compañeros del cabildo municipal, a las personas que se encuentran presentes en el recinto a los medios de comunicación, quiero felicitar al doctor Farley Parra Rodríguez, quien en medio de una justa jurídica y después de un proceder de más de 20 meses, de un trasegar de 20 meses que le llevó por un procedimiento que incluyó múltiples fallos de tutela, múltiples incidentes de desacato, Alexis Tibaduiza en compañía de una facción de este concejo municipal compuesta por mis compañeros Nilson Neira, Edisson Bayona, la concejal Cindy Vargas, Julián Vargas y el concejal José Gregorio quienes siempre estuvimos firmes pidiéndole y exigiendo el cumplimiento al fallo de tutela que hoy 20 meses después logramos llevar a cabo, pues quiero darle la palabra al doctor Farley Parra para que se pronuncia ante la plenaria del honorable concejo municipal.

Interviene el Doctor **FARLEY PARRA RODRÍGUEZ:** Muy buenos días a la mesa directiva, a todos ustedes honorables concejales que de manera valerosa hoy están acá haciendo democracia, haciendo patria, cumpliendo con ese deber legal y constitucional para el cual han sido elegidos; presenté mi saludo a la secretaria de este Concejo y a todo el equipo administrativo también, a los diferentes medios de comunicación que hacen presencia y a los amigos que nos acompañan en las barras.

Indudablemente son muchas las emociones que se sientan en un día como hoy, 20 meses en una lucha jurídica en la que ustedes han sido testigos de primera mano, en la que han tenido seguramente que sufrir algunas de las consecuencias de estos fallos también porque uno no sabía que habían dos tendencias, una parte que quería cumplir, otra que no, pero sin embargo la corporación era una sola y cuando se presentaban las acciones judiciales indudablemente había que incluir el concejo en pleno, pero hoy quiero o agradecer a ustedes no el hecho de que elijan a Farley Parra porque hubiera sido cualquiera igual hay cuatro personas, hay tres personas más en la lista de elegibles y también hay que dejar claro que uno puede faltar en cualquier momento por diferentes razones de la vida, por oportunidades que se presentan o que se yo y lo importante es que hoy queda establecida una lista de elegibles que les permitirá también en cualquier circunstancia si se presentara poder suplir esa vacancia y no estar en esta situación tan engorroso que se ha presentado en este tiempo.

Ha quedado seguramente para la historia de San Gil y quedará para la academia y para diferentes, para futuras oportunidades un una escuela hecha, yo creo que situaciones como las que se han vivido acá, no se han vivido, en esta dimensión no se han vivido en ninguna otra parte del país; decirles que hay una inmensa responsabilidad, hay que trabajar por los grupos vulnerables, hay que trabajar por las



víctimas, hay que trabajar por tantas situaciones que seguramente se presentarán, decirles que asumo esto con muchísima responsabilidad, sé que el trabajo que viene no es fácil, sé que seguramente honorables concejales ésta no fue la última sentencia judicial que se va a presentar acá, estamos preparados para lo que venga, ustedes si algo tienen que tener claro es que por más que venimos de estirpe campesina, que vengo de un municipio que se llama Santa Helena del Opón que queda en el centro de la montaña digo yo, tenemos esa gallardía y tenemos esa capacidad y ese coraje para aguantar lo que se nos venga, yo sé que vendrán impugnaciones, sé que vendrán demandas y vamos a responder de manera valerosa y vamos a estar ahí para lo que se presente porque nos ha tocado en estos 20 meses presentar tal vez más de unos 50 requerimientos, y digo que esto no para acá por qué por ejemplo de la fiscalía no me han llamado en ninguna de las acciones que he presentado, allá hay alrededor de 10, en la Procuraduría no me han llamado de ninguna, allá hay como 8, todo eso indudablemente van a tener consecuencias a futuro, decirles a ustedes y al pueblo Sangileño que lo primero para demostrar que tenía la capacidad de defender los derechos humanos como lo dice la ley era defender los míos y en ese sentido me tocó hacer respetar por todos los medios esa decisión o ese resultado que se había dado en las pruebas que han sido legítimas y que hoy en día gozan de todo el reconocimiento legal.

Vamos a trabajar como les decía, no quiero extenderme, simplemente quería decirles que vamos a cumplir con ese mandato legal, vamos a estar muy vigilantes de lo público, vamos a estar muy vigilantes de quienes ejercen la función pública, vamos a cumplir porque acá se ha dicho en este recinto que se necesita una persona que tenga esa capacidad de cumplir, de vigilar, que tenga esas capacidades y que sea idóneo para ser personero y se quiso decir que tal vez yo no era esa persona indicada. Hoy tengo una gran responsabilidad conmigo mismo y con el pueblo de San Gil, vamos a demostrar por qué ocupé ese primer lugar y tengan la seguridad que trabajaré día y noche para poder dejar demostrado en todos los escenarios porqué era que se dio esta pelea tan valerosa, la verdad creo yo que se equivocaron quienes de manera arbitraria quisieron cortarme las alas, yo creo que pensaron que tal vez con el solo hecho de declarar sin efectos esa resolución el día 6 o 7 de enero del año 2016 tal vez me iba ir y no iba a molestar mucho, se equivocaron como les decía, más de 50 requerimientos se han presentado y hemos llegado hasta las más altas cortes y por eso hoy estamos acá, yo quiero cerrar agradeciéndoles a ustedes una vez más, diciéndoles que en lo que este humilde servidor pueda servirle al pueblo de San Gil y a ustedes con mucho gusto, muchas gracias, muy amables.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Muchas gracias a usted doctor Farley, de verdad que esta corporación y del pueblo Sangileño deposita en usted toda la confianza, creemos que pueda hacer un buen trabajo como usted mismo lo dijo, el haber defendido sus derechos, yo creo que permite inferir y pensar que seguramente con esa misma ímpetu y con esa misma verriquería también va a hacer ser defender y va a hacer prevalecer los derechos de los sangileños, en su caso de los sangileños más necesitados, de las víctimas, de las madres cabeza de familia, pedirle también que lleve a cabo su función no solamente como la persona que tiene que velar por los derechos de los más necesitados sino también como esa persona que representa al ministerio público en el municipio y lleve a cabo el control administrativo ante las acciones de una administración municipal, alguien quiere expresar alguna palabra al Doctor Farley Parra.

Bueno doctor Farley Parra, agradeciéndole su presencia en el recinto, felicitándole por haber ocupado el primer lugar en la lista de elegibles del concurso abierto de méritos de la resolución 038 del 2015 y nuevamente pidiéndole un trabajo arduo por la población Sangileña, le agradezco muchísimo y lo felicito.

Vamos a continuar, tenemos, entonces una vez más habiendo terminado este trámite, Concejal Julián me permite el documento, vamos a proceder a dar trámite a un



documento que llegó el día de ayer en el cual la señora Marianela López Ortiz solicita la Revocatoria Directa de la Resolución 038 de 2015, entonces:

**REFERENCIA : SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA DE LA
RESOLUCION No. 038 DE 2015**

Teniendo en cuenta su solicitud de revocatoria directa de la Resolución No. 038 de 2015 me permito señalar que no es posible acceder a ello por las siguientes consideraciones:

1. En su extenso escrito no se realiza un análisis concreto de cuáles son las falencias en que incurre la Resolución No. 038 de 2015 y cuales normas concretas se violaron con la expedición de dicho acto administrativo.
2. Su solicitud de revocatoria directa no se basa en que la Resolución No. 038 de 2015 tenga algún vicio en su expedición o que su contenido viola alguna norma superior, sino que por el contrario se basa en supuestas irregularidades ocurridas en las etapas del concurso de méritos celebradas, como lo es la aplicación de la prueba de conocimientos, la valoración de antecedentes, la respuesta a impugnaciones, etc.; pero no por la expedición misma del acto que pide revocar.
3. Como producto de cada una de las etapas que usted señala que fueron realizadas de manera irregular se generaron actos particulares y concretos contenidos en actos administrativos, que en últimas se pretende se dejen sin sustento jurídico, pues de acceder a su solicitud se estaría ante el decaimiento de los actos administrativos proferidos en virtud a ello, pues acaecería el fenómeno contemplado en el artículo 91 de la ley 1437 de 2011:
4. De accederse a lo que se solicita en la revocatoria directa se estarían dejando sin efecto los siguientes actos administrativos de contenido particular y concreto, lo cual no sería sino otra forma diferente de revivir la Resolución No. 01 de 2015 que fue expedida por el Concejo Municipal de San Gil y que fue dejada sin efectos por el Juez 4 Promiscuo Municipal de San Gil

Acta número 006 de 2015
Resolución 047 de 2015
Resolución 050 de 2015
Resolución 026 de 2015
Resolución 028 de 2015
5. Al producirse este decaimiento sería necesario agotar el procedimiento contenido en el CPCA para la revocatoria de estos actos, es decir contar con la autorización de los particulares beneficiados por ellos.
6. Esta Corporación no puede prestarse para violar los derechos fundamentales que amparó un juez de tutela mediante sentencia de fecha 25 de Enero de 2016, bajo el falaz argumento de que lo que se va a revocar es la Resolución No. 038 de 2015 y no los actos administrativos señalados en el numeral anterior, ya finalmente ese es el efecto que se persigue, junto con la realización de un nuevo concurso de méritos, pues su intención va inequívocamente dirigida es a que se



convoque un nuevo concurso de méritos, mas allá de que se anule un acto administrativo, pues así se lee de su escrito cuando solicita claramente lo siguiente.

7. Es así que no puede esta Corporación acceder a su solicitud, no solo por ser improcedente, pues como se indicó anteriormente, no se señala que norma viola el acto que se pide revocar, sino que se indican irregularidades en el concurso de méritos, no en el acto administrativo en sí mismo considerado; sino también porque existe una orden clara y directa de un Juez de la República, el Juez Cuarto Promiscuo Municipal de San Gil en el radicado de tutela 2016-0001-00
8. De igual manera, a la fecha existe una demanda ante la jurisdicción contenciosa administrativa, tramitada ante el Juzgado 3 Administrativo Oral de San Gil, en la cual se negó la solicitud de suspensión provisional de los actos demandados, dentro de los cuales se encuentra la Resolución No. 038 de 2015; pues el juez consideró que no existían ninguna flagrante violación a las normas, razón por la cual mal podría esta Corporación abrogarse la competencia de decidir si el acto administrativo es legal o no, cuando está en trámite un proceso donde el juez competente tomará la decisión que en derecho corresponda.

Los datos del proceso son:

REFERENCIA:	ACCION DE SIMPLE NULIDAD
DEMANDANTE:	ANDREA MESA POVEDA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE SAN GIL – CONCEJO DE SAN GIL
RADICACIÓN	2016-0111-00

9. De igual manera, y además de lo anterior, el auto admisorio de la demanda dentro del proceso arriba referenciado ya fue notificado y por tanto existe prohibición legal de realizar dicha revocatoria

Es por lo anterior que se reitera que esta Corporación no acceder a lo solicitado por Usted.

Contra esta decisión no procede ningún recurso de conformidad con lo señalado en el artículo 95 del CPACA.

Cordialmente

José Julián Vargas Concejal
José Gregorio Ortiz Pérez Concejal
Nilson Neira Concejal
Edisson Bayona Rodríguez Concejal
Cindy Vargas rojas concejal
Alexis Tibaduiza concejal de San Gil

Entonces vamos a proceder a darle contestación en el término de la distancia a la señora Marianela sobre su respuesta a la solicitud de revocatoria directa del concurso de la resolución 038 que no es más que lo que se hizo en su momento en enero darle señorita Secretaría, le voy a pedir el favor de que del presente audio se le remita copia a la Juez Cuarto Promiscuo Municipal, al Juez Segundo Promiscuo Municipal, a la Procuraduría Regional de Santander y a la fiscalía del municipio Socorro, para que



quede constancia de que el concejo municipal de San Gil cumplió, proveyó el personero municipal y cumplió con el deber constitucional que le correspondía y con el cumplimiento del fallo de la tutela en mención. Mucha gracia señorita Secretaria agradeciéndole a mis compañeros de cabildo, por favor continuamos con el orden del día.

6. INTERVENCIÓN CITADOS

DRA. LUZ DORIANA OROZCO HEANAO – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DR. OSCAR FERNANDO CARVAJAL AFANADOR – SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y TICS

DR. CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA – SECRETARIO DE AGRICULTURA

SECRETARIA: Señor vicepresidente la Doctora Luz Dariana hizo presencia a las 6:30 de la mañana en el recinto y pues tenía un compromiso que cumplir, sin embargo ella desde el día de ayer me había radicado la respuesta al cuestionario la cual ya fue enviada al correo de los honorables concejales, y en su orden está el Doctor Óscar Fernando Carvajal Afanador él ya se encuentra acá en el recinto, fue a traer creo que una memoria ya viene.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Secretaría quisiera que aprovechemos para verificar el quórum y miramos a ver cómo le damos unos 5 minutos al Doctor para que llegue con la información que fue a traer, entonces pido Secretaría que verifiquemos quórum para ver si tomamos la decisión de dar unos cinco minutos de receso mientras llega el Doctor con la información, esa es mi solicitud que hago.

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS:** Reitero mi saludo a los compañeros de Cabildo Municipal y cumplidor del orden del día presente señora Secretaria.

SECRETARIA: Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Nuevamente saludándolos, presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presente.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Nuevamente Presente Secretaria.

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Nuevamente presentándome acá en el recinto de plenarias, presente secretaria.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA**: Presente secretaria.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Presente señorita secretaria, aprovecho para entregar la mesa directiva al Presidente del honorable Cabildo Municipal, el concejal Alexander Díaz.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal Alexis Tibaduiza, bueno entonces para retomar la sesión continuamos ya habiendo verificado quórum secretaria continuamos con el orden del día.

SECRETARIA: Presidente le informaba al señor vicepresidente que la Doctora Luz Dariana hizo presencia en el recinto a las 6:30 pero tenía un compromiso que atender ella dejó el cuestionario resuelto en la Secretaría del Concejo y ya fue enviado a los correos de los honorables concejales, y el Doctor Óscar Fernando Carvajal estaba acá en el recinto hace un momento, solo que creo que salió a buscar alguna información.

LA PRESIDENCIA: Bueno entonces el problema de pedir un receso es que se van ustedes y.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente hay esas 2 opciones o el receso para ver si llega al Doctor que se fue a enviar una información y ya viene y si no como no hay invitado pues yo creo que el orden del día pues iríamos a proposiciones y varios y se agotaría, entonces esa es la decisión que debemos tomar Presidente, gracias.

LA PRESIDENCIA: Bueno sometamos a consideración de la plenaria, entonces un receso de 10 minutos está bien?, 5 minutos, si llega antes pues re iniciamos la sesión, aprueban honorables concejales un receso de 10 minutos para esperar al invitado?.

SECRETARIA: Aprobado Presidente 8 votos.

LA PRESIDENCIA: Bueno entonces vamos a tomar un receso de 10 minuticos.

RECESO DE 10 MINUTOS

LA PRESIDENCIA: Encontrándose el invitado el día de hoy acá, entonces vamos a retomar la sesión correspondiente, señorita secretaria por favor sírvase verificar quórum.

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS**: En la quinta verificación del quórum del día de hoy, presente señora secretaria.

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Presente señora Secretaria, Presidente y bienvenido Doctor, siga por favor, presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Desde las 5 de la mañana presente.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez. (No se encuentra en el recinto).

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 38 de 70
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenos días saludando al secretario de educación y a todos los compañeros Corporados, presente secretaria.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Cuarto llamado presente secretaria.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Señorita secretaria hoy es tal vez el día que más hemos respondido a lista, desde las 5 en punto de la mañana en el recinto cumpliendo con el deber constitucional que me corresponde para el cual me eligió el pueblo soberano de San Gil presente.

SECRETARIA: Quórum Presidente.

LA PRESIDENCIA: Una vez verificado el quórum, continuamos con el orden del día Secretaría.

SECRETARIA: Presidente estamos en el punto sexto intervención citados y se encuentra con nosotros el Doctor Oscar Fernando Carvajal Afanador secretario de Educación y las TICS.

LA PRESIDENCIA: Bueno entonces nuevamente reiteró mi saludo a mis compañeros de Corporación, al Doctor Óscar secretario de educación del municipio de San Gil, el día hoy pues estamos desde las 5 de la mañana aquí en el recinto de la democracia realizando una de nuestras funciones como es sesionar y hacer el control político a la Administración Municipal de San Gil, a su despacho se la había hecho llegar Doctor Oscar pues una citación de parte de algunos honorables corporados con el fin de conocer pues más de cerca su trabajo y el desarrollo que ha tenido la Secretaría de educación del municipio de San Gil en cuanto a valga la redundancia plan de desarrollo de nuestro querido municipio, entonces bienvenido Doctor Oscar vamos a darle un orden a la sesión el día de hoy, vamos a escuchar su intervención de acuerdo pues a ese cuestionario y al final vamos a abrir el debate para la intervención de los honorables concejales y si queda alguna duda de los corporados pues tenga a bien dar sus respuestas, entonces Doctor Oscar muy buenos días y bienvenido acá a este recinto.

Interviene el Doctor **OSCAR FERNANDO CARVAJAL** – Secretario de Educación y las TICS: Buenos días a todos honorables concejales acá presentes agradeciéndoles la invitación que pues me han hecho con el fin de verdad como lo dijo ya el honorable concejal Alexander de dar pues un pequeño informe de cómo se ha dado el funcionamiento de la Secretaría de educación en estos en este año que transcurre y pues en estos últimos meses en los cuales he estado acompañándolos desde esa oficina, entonces muchas gracias concejal muchas gracias honorable Presidente del Concejo.

LA PRESIDENCIA: Listo Doctor entonces si quiere tiene el uso de la palabra para que nos resuelva las inquietudes que se le hicieron llegar.



Interviene el Doctor **OSCAR FERNANDO CARVAJAL** – Secretario de Educación y las TICS:
Bueno muy bien

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL
PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 "UNA GERENCIA SOCIAL"
PLAN DE ACCIÓN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO

El valor presupuestado para la vigencia 2017, según el plan de acción, para la secretaría de Educación es de **\$2,924,021,609** para un total de 54 metas, de los cuales están comprometidos **\$1,384,064,789**, valor que corresponde al **47%** de ejecución.

Entonces como podemos observar hay unas cifras ahí que nos indican más o menos cual es el presupuesto de la oficina para esta vigencia que son más o menos alrededor de unos \$2.924 millones de pesos de los cuales pues más o menos ahí tenemos que cumplir alrededor de unas 54 metas y ahorita hasta el momento están comprometidos \$1.384 millones de pesos que eso más o menos corresponde al **10%** de la metas.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

- TRANSPORTE ESCOLAR
- PAE
- UTS
- ADECUACIÓN MEJORAS EDUCATIVAS
- PROGRAMA TODOS A APRENDER TODOS A LA ESCUELA
- ESCUELA DE PADRES
- CULTIVARTE
- DOTACIÓN MENAJE ESCOLAR
- INTERNET 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- APOYO PRUEBAS SABER GRADO 11
- ENTREGA DE MATERIALES COLEGIO LA PRESENTACION

Bueno lo que más o menos lo que tiene que ver con la ejecución del presupuesto y pues lo que tiene alto costo ahí que es lo del transporte escolar tanto urbano como rural que pues ahorita pues les explicaré más o menos como es el funcionamiento de eso, nosotros por el PAE recibimos unos recursos, esos recursos vienen directamente de la Nación, de eso nosotros no utilizamos digamos esos recursos porque esos van a una bolsa común, o sea qué es una bolsa común?, que todos los municipios debemos nosotros consignar ese dinero a la Gobernación y ese dinero ellos lo utilizan para lo que corresponde al PAE, eso la verdad pues no es mayor cosa lo que digamos para lo que es el valor del contrato, lo que es el valor del contrato que más o menos ahorita para este nuevo contrato que se inició tiene un costo más o menos de 35 mil millones de pesos, nosotros la verdad no alcanzamos a hacer un aporte muy significativo pero todos los municipio hacemos ese aporte a esa bolsa común, de esa bolsa común nosotros retenemos el 20% que si es lo que nosotros hacemos la inversión, ahorita cada vez que se hacen unas consignaciones nosotros debemos hacer esa devolución.

Lo de las UTS, pues ahorita estamos esperando el reporte pero hay un inconveniente con eso porque estamos en el trámite de la oficina de haciendo ese informe no, no alcanzó a llegar. Las UTS, qué paso con las UTS? y qué es lo que está sucediendo?, que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 40 de 70
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

pues igual ese tema es un tema que es hay que tratarlo como les había dicho yo a algunos honorables concejales hay que tratarlo directamente pues con el coordinador para que él sea de boca de ellos, que les informe el por qué no se inició el programa, no se abrieron programas nuevos ahorita para esta mitad de año, no es como se dice que es por culpa de la Administración que no hay dineros porque en ningún momento ha ocurrido eso, simplemente es un trámite administrativo y financiero al interior de las UTS, nosotros le hemos venido dando continuidad a los estudiantes, ellos inclusive pues ellos nos están cumpliendo a nosotros, o sea en reciprocidad ellos nos dan unas horas, son 60 horas que tienen que cumplir con el semestre, de igual modo ellos reciben esos beneficios de la beca y ellos en reciprocidad nos dan unas horas.

Bueno adecuación en mejoras educativas ahorita pues más adelante les voy a hacer el listado de las mejoras educativas algunas instalaciones que se han adecuado, de verdad pues parece ser mucho el presupuesto pero en si no es que porque pues eso se van, hay solamente alrededor de unos 700 millones de pesos que están ahí que hay que dárselos a los colegios en gratuidad que son unos fondos que vienen directamente del sistema general de participaciones y esos fondos no llegan al municipio, entran financieramente pero no contablemente, creo que es la mención o sea entran al presupuesto pero no entran así como en dinero, simplemente pues hay que incluirlos pero eso ya están en los colegios.

Bueno hay un programa que nosotros hacemos que es el programa de todos a aprender, todos a la escuela, eso es un programa de alfabetización que se está haciendo ahí con este programa estamos alfabetizando alrededor de 80 adultos mayores, de esos 80 ya se nos subió más o menos a 154, está solamente programado para 80 pero ya se nos subió a 154, la idea es colaborar hasta donde más se pueda y darle pues a ellos una especie de alfabetización, tenemos pues las personas calificadas para eso y pues ya se le está dando cumplimiento a este programa.

La escuela de padres, es un programa esto tiene un costo alrededor de 10 millones de pesos, con esta escuela de padres subsanamos una de las preguntas que ustedes nos hacen acá de como se está actuando frente a la problemática de violencia, en esa escuela de padres se tratan todos estos temas porque la idea es reunirlos a los padres y a los alumnos con el fin de darles como esas charlas, enfocarlos hacia lo que está sucediendo, hacia la realidad social, económica y política, porque digámoslo de esa manera, porque todo lo que ocurre nos afecta y nos trae unas consecuencias, entonces en esas escuelas de padres estamos tratando todos esos temas, reunimos porque pues como se dice el núcleo esencial de la sociedad es la familia, entonces tenemos que darle ese trámite a poderles aportar a muchos padres de familia qué es lo que está sucediendo, las realidades y las consecuencias de las situaciones.

Bueno el cultivar que ustedes de pronto han escuchado hablar, de cultivar es un convenio que tenemos con Davivienda, es un convenio en el cual le estamos dando esa asistencia a los niños hasta los 11 años creo, eso funciona en el Centro de Convivencia, nosotros ponemos las instalaciones, les damos una dotación, ellos ponen también una persona que es la encargada de ese funcionamiento y la verdad ahí se realizan de pronto si ustedes algún día pueden pasar por allá y hacer una visita eso es espectacular porque uno cree que aquí no se da atención y cuando uno está en muchas reuniones, la verdad en esas reuniones se dice pero qué está haciendo el municipio?, qué están haciendo por los niños, y allá se hace un trabajo increíble porque se tratan manualidades, se hacen obras de no sé, bueno más que todo lo que tenga que ver con el desarrollo psicomotriz del niño y la verdad están cumpliendo con el tope de niños y cada día llegan más, nosotros aportamos la ludotecaria que más o menos ella tiene un, bueno ahorita se le acabó de vencer el contrato, estamos en ese trámite de darle si es viable darle la continuidad más o menos ese contrato estaba alrededor creo que de unos 14 millones.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 41 de 70
			Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

La dotación de menaje escolar, el menaje escolar es un apoyo que se les da a las instituciones educativas que tienen los restaurantes escolares, tal vez las instituciones educativas tienen un cierto malestar porque no se les da todo el cumplimiento que ellos de verdad requieren, pues es difícil también porque pues nosotros financieramente para surtir y darles ese apoyo pues no tenemos ese presupuesto, porque pues eso es una designación para eso, pero le hemos dado un apoyo a ese menaje escolar de calidad, ahorita tenemos el menaje escolar para surtir el colegio Luis Camacho Rueda, tenemos para surtir el tema de la escuela ojo de agua y la escuela Versailles que es la que hubo la vez pasada lo del paro que nos hicieron los estudiantes, qué pasa con ese paro?, ese paro el tema no es que nosotros no queramos o estemos como incumpliendo algo, el tema es que ellos no quieren recibir lo que llaman la ayuda, el desayuno industrializado que es el que ya viene preparado, ellos no lo quieren dar, tal vez porque pues el programa de alimentación escolar tal vez ha tenido pues ciertos tropiezos en algunas partes y pues no ha tenido pues muy buenos resultados en algunas otras, pero la idea es que ellos reciban el preparado en sitio, entonces para eso se está también haciendo unas adecuaciones estamos en ese proceso contractual para adecuar el restaurante escolar de la escuela Versailles, ojo de agua y el Luis Camacho o sea se les va a adecuar las instalaciones del restaurante escolar.

Bueno asimismo también nosotros tenemos alrededor de unas 30 y póngale escuelas y colegios, ahorita les vamos a dar Internet, tenemos 30 escuelas rurales, le vamos a dar internet a 20, entonces 20 escuelas van a tener y están ahorita en el tema de la instalación y la idea es que ellos puedan recibir ese Internet, ahorita con todo el tema de las tecnologías de la información y la comunicación la idea es eso vincularnos, o sea como quien dice no estar tan encerrados allá en el campo, que no tengan acceso a la sociedad tal vez presencial pero si por el lado del Internet y ellos tienen de verdad muy buenos equipos porque pues han recibido dotación por parte del Ministerio de las TICS y el Ministerio de Educación por parte de computadores para educar han recibido equipos de cómputo.

Bueno también ahorita como es el tema de las pruebas SABER, también se les hizo un apoyo a las instituciones educativas para el tema de darles pues una capacitación para pruebas SABER, las pruebas SABER que se realizaron ahorita el pasado domingo, esperamos de verdad que el municipio con este apoyo los estudiantes del municipio pues cuenten con una buena calificación a nivel tanto Regional, Departamental y Nacional.

Hace poco se hizo una entrega de unos materiales al colegio la Presentación por el valor aproximado de 13 a 15 millones de pesos, unos materiales que fueron entregados al colegio la Presentación, estos materiales son para construir el muro que queda sobre la calle, no por la parte de debajo de pablo sexto sino por la otra calle, es un muro que está ya a punto de colapsar, afortunadamente pues ellos tiene ahí la cerca viva y lo está deteniendo y ese muro pues se va a derribar y se va a construir nuevo, la Administración Municipal hizo el aporte de los materiales en convenio con la rectora del colegio que ella pone la mano de obra.

PROYECTOS PARA INICIAR

- APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE
- ADECUACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES
- ACTUALIZAR EL PEM
- FORTALECER LA JUME
- CAPACITACIÓN SANGILEÑIDAD

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanqil.gov.co
www.concejiosanqil.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: de 2017

Página 42 de 70

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

Los proyectos que se tienen o sea son muchos los que se van a iniciar y la idea es darle como ese tránsito a cumplir todos los proyectos, los que se van a iniciar ahorita y que ya están en ese trámite es el aprovechamiento del tiempo libre, qué es esto?, es una capacitación que se le van a dar a los estudiantes más o menos son 8 talleres, 9 talleres si por institución, uno para que el estudiante aproveche el tiempo libre, o sea darle como esos tics para que el estudiante pueda aprovechar su tiempo libre porque es que de ahí de ese aprovechamiento del tiempo es cuando se nos dan a nosotros los focos de drogadicción, violencias, embarazos, porque la verdad es que no sabemos cómo están ellos aprovechando el tiempo libre, entonces ahorita también es un proyecto que pues que se iba a iniciar una vez llegara, ese esta hace ratico pero lo que pasa es que como ustedes bien saben el paro nos detuvo a nosotros y hubo una serie de consecuencias pero ya ese proceso va a iniciar, la adecuación de los restaurantes escolares que le hacía mención.

Se va a actualizar el plan educativo municipal, esa actualización es muy importante porque nosotros tenemos lo que es el PEM el plan educativo municipal, ahí es donde más o menos es un inventario de todas las instituciones educativas, es un inventario que esta cómo se hizo, qué pasó, qué tienen, cuáles son sus falencias, sus debilidades, todo eso con el fin de tener ese soporte para nosotros poder apoyarlos a ellos financieramente en las cosas o en las necesidades que ellos tengan, se va a hacer esa actualización ahorita próximamente también.

Lo de fortalecer la junta educativa, la junta municipal de educación, también ese pues ese proyecto ya va a empezar y se va a hacer una capacitación sobre la sangileñidad, esa es una capacitación que pues está en el plan de desarrollo que es capacitar 4.000 estudiantes, tal vez esa capacitación nos da un poquito más de sentido de pertenencia y conocimiento sobre lo que es el tema de la sangileñidad que de todas maneras no podemos dejarla atrás y pues ustedes muy bien saben que eso fue un programa o un tema que salió aquí del Concejo, si el tema de la sangileñidad.

PERSONAL DE OFICINA

El personal de la oficina yo la verdad cuento con un personal muy mínimo, estoy acompañado de un abogado que es el Doctor Fabio Hernández que en estos momentos se encuentra incapacitado y ahorita pues tengo una persona que pues me está haciendo un apoyo, no es de la oficina pero me está haciendo un apoyo, y la judicante, ese es el tema que tengo o sea prácticamente de la oficina, hay una persona que es la judicante, ese es el personal que maneja y pues el suscrito.

NUMERO DE NIÑOS

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
1																							
2	RELACION DE MATRICULA SIMAT A AGOSTO DE 2017 - SAN GIL OFICIAL.																						
3	INSTITUCION	SEDES	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOT	23	24	25	26	TOT	TOT		
4	LUIS CAMACHO RUEDA	LUIS CAMACHO	19	27	39	21	33	42	57	60	39	48	38	38	461						0	461	
5	SAN CARLOS	SAN CARLOS	53	70	65	63	78	85	139	106	107	94	114	71	1045						0	1045	1186
6		SANTA TERESITA	18	25	22	29	21	26							141						0	141	
7	NUUESTRA SEÑORA DE LA PRESENT	NUUESTRA SEÑORA	67	68	66	60	77	201	250	239	216	219	233	169	1865	16	25		22	63	1928	2498	
8		NIÑA MARIA	113	131	122	127	77								570						0	570	
9	COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA	COLEGIO GUANENTA							259	237	213	232	230	191	1362						0	1362	2674
10		CARLOS MARTINEZ	64	92	82	103	111	117							569						0	569	
11		PABLO VI	24	32	28	32	41	59							216						0	216	
12		RODOLFO GONZALEZ	37	36	32	39	48	36							228						0	228	
13		SAGRADA FAMILIA	44	37	43	53	64	58							299						0	299	
14	SAN VICENTE DE PAUL	SAN VICENTE	45	50	60	49	74	51	70	68	71	56	39	46	679						0	679	679
15			484	568	559	576	624	675	775	710	646	649	654	515	7435	16	25	0	22	63	7498	7037	
16	CHAPALA		7	26	28	35	48	33	31	36	35	30	35	24	21	382		4	8	12	394	394	
17	SAN JUAN BOSCO		8	27	24	32	25	29	28	29	29	18	19	14	11	285					0	285	285
18	VERSALLES		7	24	20	28	22	30	38	27	31	33	17	20	13	303		5	10	15	318	318	
19	OJO DE AGUA		8	16	14	11	12	31	16	5	4	10	4		123						0	123	123
20			30	93	86	106	107	123	113	97	99	91	75	58	45	1093	0	9	8	10	27	1120	1120
21																						8157	

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 43 de 70

Bueno me preguntan sobre el número estudiantes que tienen las escuelas rurales y urbanas, ahí vemos ese cuadro más o menos hay alrededor de 8.157 estudiantes en los sectores urbanos y rural, ahí podemos hablar también sobre que mirando ese tema del número estudiantes y mirando la tabla del SIMAC la deserción escolar digamos es cero, nosotros no tenemos prácticamente una deserción escolar, podemos mirar temas que si hay unos chicos que se han retirado pero es por cambio de domicilio, que esos si están reportados ahí como por cambio de domicilio.

MANTENIMIENTO ESCUELAS

Bueno el mantenimiento de las escuelas que era lo que les había comentado, nosotros el mantenimiento tenemos para hacer manteniendo a 9 escuelas, o 9 instituciones educativas, en el cuatrienio válgase decir, se le ha hecho mantenimiento y adecuación a escuelas en las veredas cañaveral y ojo de agua del municipio de San Gil, por un valor de 17 millones 500, se adecuaron las instalaciones físicas del colegio Luis Camacho Rueda por valor de 14 millones de pesos, se le hizo mantenimiento a las instalaciones físicas del centro educativo Chapala por valor de 18 millones de pesos, mantenimiento y adecuación de la institución educativa San Juan Bosco por 159 millones de pesos y en el 2017 se le está haciendo mantenimiento y adecuación a la sede educativa Chapala por 140 millones de pesos, adecuación e infraestructura esa es la de los restaurantes escolares que eso tiene un valor de 67 millones de pesos, y el suministro de materiales de la Presentación que les había comentado ahorita por el valor de 12 millones 900 aproximadamente 13 millones.

TRANSPORTE ESCOLAR

- URBANO 608 ESTUDIANTES
- RURAL 657 ESTUDIANTES

El transporte escolar urbano estamos beneficiando alrededor de 608 niños, esto normalmente nosotros teníamos 18 rutas, lo que pasa es que a raíz señor?, rutas rurales, hubo unos fallos de tutela que nos hizo pues ustedes muy bien saben que esos fallos de tutela nos toca así no queramos y busqué presupuesto, nos toca darle cumplimiento para crear dos rutas más, esas dos rutas que se crearon vienen de la vereda Versailles y la vereda aquí por el Cucharó; el tema cuales es?, eso es un tema muy delicado y hay que saberlo manejar y pues lo pongo en conocimiento de ustedes, esas rutas en cierta manera no son para estudiantes del sector rural, si bien cierto viven en el sector rural, estudian en el sector urbano, el transporte escolar se crea para cubrir el sector rural, porque es que nosotros tenemos muy buenas instituciones educativas en el sector rural, o sea tenemos buenos docentes, buenas instalaciones, equipos de cómputo, la planta física o sea nosotros consideramos que estamos bien, los docentes tenemos muchos docentes muy capacitados en esa área, pero qué es lo que sucede?, los estudiantes están queriendo venir a estudiar al pueblo y los jueces de tutela nos están fallando en contra de nosotros, eso es un problema porque el día de mañana se van a acabar las instituciones rurales, nosotros no podemos permitir que eso suceda porque el niño en el campo pues tiene una educación diferente a la que se pueda vivir tal vez en el sector de la ciudad, tal vez es un choque de pensamientos y de muchos comportamientos y el niño pues estando en el campo recibe una muy buena ocasión y estamos dándole todas las oportunidades para que el niño se quede allá, si bien ya les dije nosotros tenemos Internet, tenemos transporte, o sea les estamos dando para que todos, les estamos adecuando las instalaciones de las plantas físicas para que el niño estudie,



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: de 2017

Página 44 de 70

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

pero ojo, si el niño viene a estudiar al campo no hay problema, pero nosotros como municipio no deberíamos como sufragar esos costos porque eso ya sería voluntad del padre, cómo se dijo en alguna oportunidad y si el niño quisiera ir a estudiar de pronto al colegio del Socorro y vive en el campo, también deberíamos darle transporte escolar?, son preguntas que hay que resolverlas ahí, como unos enigmas que los jueces de tutela tal vez no entienden, muchas personas dicen no quiero irme a estudiar a Bucaramanga, entonces le tenemos que dar transporte?, aun así los jueces de tutela fallaron en primera y en segunda instancia, entonces de igual manera nosotros estamos cumpliendo, más adelante miraremos a ver como se le hace un manejo administrativo porque tampoco es perjudicar a la gente pero hay que hacerle el manejo administrativo.

El transporte rural, nosotros todo esto está enmarcado en el decreto 005 en el cual se crearon el modo de entrega y el modo de calificación para estos beneficios, ese transporte estamos más o menos subsidiando alrededor de 657 estudiantes, esos 657 estudiantes cómo ustedes algunas veces pueden observar eso es lleno de padres de familia, primero muchos padres de familia verdaderamente no utilizan los bonos, verdaderamente no los utilizan, otros no vienen a reclamarlos, o sea entonces querrá decir que no los necesitan cierto?, porque no vienen, nosotros hemos estado prácticamente en lo posible, en lo posible de colaborarles a esos padres de familia en la entrega de esos bonos, se hace una semana, duramos una semana entregando bonos y aún llega gente, aún llega gente, ya por ejemplo la entrega de bonos ya se terminó, ya no se entregan más bonos porque nosotros tenemos que hacer un balance y entregar unos bonos eso es descuadrar el balance, entonces ya no se entregan más bonos, como les dije se les entregó hasta donde por fuera de horarios venían y uno pues la idea digo yo esos bonos no son para mí, esos bonos es para la comunidad, o sea yo los entrego pero qué pasa?, que por ejemplo se hizo la comunicación, se les llamó por, se les envió comunicaciones por el Facebook porque les digo yo ustedes se enteran de todo menos de lo que deben enterarse, pero aun así se les pudo entregar, estamos entregando alrededor de unos 135 mil bonos, más o menos llevamos entregados, entonces es un una cifra pues más o menos tentativa pero eso es el beneficio que está entregándose a los bonos, entonces yo quisiera que se replanteara más adelante esa entrega de bonos porque aquí vienen los padres de familia que muchos viven en el sector del San Carlos y viven estudian en el Guanenta o viven en Pablo VI y vienen a reclamar bonos, entonces yo digo porqué nosotros, o sea miremos de verdad esto no es porque no queramos ayudar, si la intención es apoyar pero hay gente que de verdad no necesitan los bonos, no los necesitan y vienen y se enojan y se ponen bravos, y pues uno dice no pues apoyémoslos pero esto tampoco hay que, porque si bien es cierto el estado proteccionista se nos está saliendo de las manos y le estamos queriendo es dar todo a la persona, cuando verdaderamente no lo necesita y ojo muchos padres de familia por ejemplo como ya no tenemos cupo vienen padres de familia por ejemplo José Antonio Galán, de los barrios lejos venga será que yo puedo recibir un bono?, y les dice uno que pena pero ya no tenemos cupo, cuando uno muy bien sabe que es que hay personas que no los necesitan pero que de todas maneras aplicaron para eso porque pues cumplen con los requisitos del Sisben, pero entonces eso es un trámite que no se está mirando porque el decreto no nos limita si a ubicaciones geográficas, pero si de pronto replantear el tema de la ubicación geográfica, yo no tendría problema en poner personal a que me sectorice, pero tampoco podemos, por eso les digo hay que hacer un trámite administrativo de tal manera que no se genere un choque con las personas o con la comunidad porque pues ustedes saben que nosotros vivimos de la comunidad y tal vez podríamos generar un choque, pero hay que darles a entender que pues que hay que ayudarles pero hasta cierto límite, que el apoyo que nosotros damos tiene sus límites.

RECUPERACIÓN DE CLASES



Bueno el tema la recuperación de clases de los docentes, pues a partir del paro como bien se sabe, ellos están recuperando los festivos, algunos colegios recuperan los sábados y algunos colegios recuperan los docentes recuperan clase por las tardes, ellos van a recuperar todos los festivos de aquí hasta que finalice el año académico que más o menos ellos están terminado alrededor del 7 de diciembre, y la semana que ellos tenían en octubre, una semana que tenían de vacaciones ya no la van a tener, o sea ellos continúan, eso fue el compromiso que ellos hicieron con la ministra, pues más o menos no nos obliga a los docentes que días y cómo deben recuperar, simplemente les dicen recuperen tantos días y ellos los van a recuperar.

DESERCIÓN ESCOLAR

Bueno como ya les dije lo de la deserción escolar la tenemos prácticamente en ceros, o sea como les digo se podría hablar de deserción escolar teniendo como sinónimo el traslado o el retiro del estudiante por cambio de domicilio o por alguna otra circunstancia, por el contrario, por el contrario tenemos demasiado, o sea están llegando muchos alumnos y como ustedes bien saben tenemos que generar una política para poder establecer ese trato y ese cómo vamos a recibir nosotros a todas las personas, o sea esa población flotante que nos está llegando a nosotros que duran un tiempo se van, sacamos cupos en los colegios porque pues eso es lo que se está llevando en las instituciones educativas, que piden cupos vienen de muchos sitios, la verdad venezolanos me han llegado a la oficina pidiendo cupos, eso es un tema muy delicado, yo la verdad pues he sabido pues manejarlo hasta lo posible, lo dejo a discreción de las instituciones educativas porque pues ellas igual manera ellos son los que tienen los requisitos y la forma de cómo pueden ellos recibir esos estudiantes, entonces pues ha sido complicado, de verdad tenemos que generar una política pública de tal manera que establezca cómo va a ser ese comportamiento en materia de educación, salud, trabajo, porque San Gil miramos el censo de pronto por registro y tenemos un número de ciudadanos, pero cuántos están acá viviendo en San Gil que no son de acá, y que están acá sacan un provecho y se marchan; nosotros para tener en cuenta todo eso siempre en los programas que nosotros estamos desarrollando pues es bueno contarlos ahorita, le estamos dando el tema a la gente con discapacidad y tema a la gente víctima, en el programa de alfabetización pues la idea es que ese programa lo aprovechen las personas vulnerables, pero desafortunadamente ellos no aprovechan eso, la gente aprovecha lo que verdaderamente tal vez le conviene y puedan sacarle un beneficio, si pero ese tipo alfabetización dicen a mí para que me importa yo estoy viejo que voy a aprender y tenemos más o menos de esos 150 o los 80, 5 víctimas, imagínense usted y la gente por qué no aprovecha, eso no nos va a dar un fruto a nosotros, pero si nosotros dijéramos vamos a dar mil mercados, yo creo que salían 1.500 víctimas, entonces ese es un tema que pues que la gente no le da como ese uso.

ACTUACIONES FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE DROGADICCIÓN VIOLENCIA EMBARAZO Y MEDIO DE CONTROL

Bueno las actuaciones que se están desarrollando frente a todo el problema del embarazo, drogadicción, como les dije ya antes para eso estamos trabajando el tema de la escuela de padres, estamos trabajando con el programa que se va a iniciar de aprovechamiento del tiempo libre y la infinidad de comités en los cuales hago parte, entonces estamos trabajando eso desde el bienestar familiar, con la policía, ya el tema que nos preocupa es el consumo que se puede estar llevando alrededor del estadio,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 46 de 70

eso es algo que también tenemos que tener entre ceja y ceja que es el apoyo que tenemos que tener nosotros de la policía de infancia y adolescencia y del bienestar familiar, que es de verdad preocupante porque en cierta manera el padre de familia no sabe dónde está su hijo y si nosotros damos una vuelta por el sector del cooperativo por ahí tipo 8 de la noche nos vamos a dar cuenta de cuántos menores de edad hay por allá, eso lo he enfatizado en los comités en los cuales hago parte con la policía y el bienestar familiar que es importantísimo, pero ellos también tienen una situación que es que el bienestar o la comisaría no les da como ese apoyo porque qué hace un policía cogiendo un menor de edad, ellos saben que el tratamiento con ellos es muy especial es delicado, entonces ese tema es de verdad que es lo hemos puesto entre ceja y ceja en todos los comités y le hemos pedido el apoyo porque es que tiene que existir alguien del bienestar y alguien de la comisaría familia en apoyo o en turno para que cuando se haga una captura de una vez lleguen ellos a mirar que no se le vayan a vulnerar los derechos del menor, el tema de responsabilidad penal de adolescentes nosotros ahorita pues ustedes bien saben que eso es algo que se viene para acá para San Gil, estamos a nivel Bucaramanga se está trabajando a fin de que pues acá allá un sitio para ellos, pues es algo pues de pensarlo, pues igual nosotros cumplimos hasta donde nos obligue la ley, pero entonces que todos esos chicos tengan de verdad un tratamiento especial y no nos vayamos a llenar nosotros de gente de otras partes.

El tema como les decía de la drogadicción es importantísimo tratarlo muy bien, que cuando ustedes puedan tener la oportunidad de pronto de charlar con la policía o una reunión con el bienestar o la comisaría se toquen esos tema de cómo es el funcionamiento de ellos porque pues de verdad que es delicado, el consumo de drogas es grandísimo alrededor del estadio, yo les digo algo personal, mis hijas conocen el olor de la marihuana tienen 10 años y 9 años, es por ellos por cuando ellas entrenaban en el cooperativo, ahí en el San Carlos en el Coliseo el olor es increíble, ellas ya conocen es por eso porque el consumo es increíble.

BECAS UTS

Bueno lo de las becas UTS yo ya se las mencioné, el año entrante continuamos y la idea es pues que las UTS sigan funcionando acá en San Gil, ahorita pues se está tratando el tema de darles una ubicación a ellos, una sede propia si no estoy mal ellos pues parece ser que salen de ahí de donde están y están buscando un sitio, tal vez financieramente no les es viable a ellos, yo creo que las UTS acá en San Gil deben tener un puesto muy significativo, se lo merece, pero también requieren del apoyo a nivel de dirección porque pues la dirección General o sea digo yo el rector tiene que darle pues el valor que las UTS, nosotros tenemos acá, miren la UDI, nosotros tenemos que tener eso porque son ingresos que de todas maneras les llegan al municipio por alguna u otra manera de todas estas personas que vienen a capacitarse y a estudiar acá en San Gil, como les digo parece ser que ellos salen de ahí, están buscando un sitio, pero si les solicitó que ustedes también llamen acá a sesión al coordinador de las UTS San Gil para que él les diga porqué y financieramente porqué, o administrativamente por qué no se abrieron cupos, porque la idea es que San Gil, nosotros que le damos las becas a los estudiantes, estamos dando becas para 3 programas, contabilidad financiera, administración y electrónica pero la verdad es que muchas veces si no abren en uno, nos limitan a 2 y si yo no quiero estudiar contabilidad entonces me tocó estudiar administración, entonces estamos limitando al estudiante o a la persona para que estudie 1 o 2 carreras, no podemos más, entonces la idea es que las UTS tengan acá un mínimo de 5 carreras por lo menos, se ha gestionado, me consta fui docente de las UTS, se ha gestionado con el fin de que traigan más carreras, pero necesitamos el apoyo de todos para que eso funcione porque nosotros muchos estudiantes están es saliendo y están buscando estudio en otras partes no, nosotros tenemos que mirar que eso de todas maneras es un beneficio para nosotros.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 47 de 70

Bueno muchas gracias por de verdad la invitación, espero pues haber dado como cumplido pues un poco las expectativas, si tienen alguna pregunta.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias Doctor Oscar por su magnífica intervención, para nadie es un secreto que usted pues hace muy poco cogió las riendas de la Secretaría de educación, cuanto lleva exactamente Doctor?

Interviene el Doctor **OSCAR FERNANDO CARVAJAL** – Secretario de Educación y las TICS: Desde mayo Doctor, desde el 8 de mayo.

LA PRESIDENCIA: Mayo, bueno pues lógicamente uno cuando asume un cargo, pues también asume la responsabilidad que traía la Secretaría como tal, es preciso que San Gil sabe, que nosotros sabemos que San Gil es descertificado en educación no, entonces realmente todo lo que se maneja en tema pues educativo es manejado por la Gobernación de Santander y tampoco pues hay unos recursos muy importantes para poder apoyar todos los procesos, yo sé que nosotros los concejales hemos estado en muchas veredas y hemos visto que las escuelas rurales están muy deterioradas, de hecho ayer se hablaba con la Secretaría de Planeación o escuchaba en su intervención de los proyectos a futuro que están la intervención de algunas escuelas y una batería de baños en la vereda Boquerón que siempre fue una de las solicitudes que nos hizo la comunidad y nosotros también al Alcalde se la hicimos porque realmente allá los niños les toca es salir al monte a hacer sus necesidades, entonces es importante pues que todos esos proyectos en materia de infraestructura educativa pues lleguen al municipio de San Gil, a sus escuelas, yo si lo felicito a usted y a la Administración porque la comunidad de Guarigua Bajo siempre tuvo pues la necesidad de la ruta escolar y creo que no sé si es por gestión suya y del Alcalde ya les empezaron a ayudar con el tema del transporte escolar y es que realmente es una comunidad que bastante lo necesitan, siempre son cerca como de 15 niños si no estoy mal que de ese sector tenían que venir a estudiar, entonces si es importante esa gestión que se ha realizado, entonces voy a darle la intervención a los concejales, voy a abrir el debate para que a bien tengan hacer sus aportes y luego pues si queda alguna duda usted se la pueda resolver Doctor Oscar, entonces anunció que se va a abrir el debate, tiene la palabra el concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muy buenos días señor Presidente, agradeciendo a mis compañeros de Cabildo Municipal, Osquítar mano de verdad que me agrada mucho poder contar con su presencia, compañero de trabajo en otras oportunidades, de verdad con beneplácito verlo aquí, lo único que puedo desearle es augurarle muchos éxitos en esta nueva gestión que está realizando, que su plan misional, plan de acción que haya planteado pues se pueda cumplir en su 100% y ojalá mucho más de lo que tenga proyectado, yo sé que el tema de la educación en San Gil como en muchas partes del país por no decir que en todo, por la escasez de los recursos limita realmente pues el cumplimiento de las necesidades de la comunidad, sin embargo soy conocedor de sus capacidades profesionales y sé que no ha sido un error que haya sido usted nombrado en esta Secretaría, si solamente quería recomendarle que nos colabore con una gestión que se viene realizando con el Gobierno Departamental, la secretaria de Educación Departamental y la Gobernación, para poder subsanar en cierta forma el colapso que Dios no quiera pero si el agrietamiento de la infraestructura del colegio San Carlos, por ahí se están adelantando unas conversaciones con la Secretaría de infraestructura para poder desarrollar un proyecto de mejora de esa infraestructura, y poder optimizar esa vía que está destapada y al parecer es la que está provocando precisamente esos movimientos del terreno que están haciendo la separación de la misma, estuvimos la semana pasaba hablando con la rectora que también pues está recién llegada a su cargo y haciendo una especie de visita para conocer de primera mano la situación y poderla trasladar de la manera más acorde al Gobierno Departamental, entonces quería que pues usted también tuviera conocimiento al respecto y ojalá nos pueda en el buen oficio de sus acciones acompañarnos y motivar esta iniciativa.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 48 de 70

La verdad como usted lo decía lo de las UTS, también estamos mirando la posibilidad por ahí con una infraestructura que cuenta el barrio San Martín y si a bien el doctor Lenguerque con una iniciativa que el señor Alcalde a abanderado, pues si ellos lo ven tanto económica como logísticamente adecuado puede ser que esa sea una de las soluciones para que de una vez por todas las Unidades Tecnológicas de Santander tengan sede propia en el municipio de San Gil, en sí usted ha dado una respuesta al cuestionario que este Concejo Municipal le planteó y solamente es que si se mejore en cierta forma como usted lo manifestaba, pero eso es de cultura ciudadana yo creo, cómo equívocamente algunas personas que no necesitan esos bonos escolares y le quitan la oportunidad verdaderamente a otras personas que si lo ameritan y lo necesitan por su distancias en vivienda a los sitios donde se desplazan a educación los niños, entonces si de pronto hacer como un análisis más minucioso de ese registro que usted tiene de las personas que se están beneficiando, yo creo que es la mejor forma con ese registro mirar los domicilios que están en ese registro y el centro educativo al cual se tienen que desplazar para hacer la entrega de esos respectivos bonos, yo hoy no me quiero extender yo creo que ha sido bastante enriquecedor su intervención y le agradezco al señor Presidente por el uso de la palabra, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias, tiene la palabra el concejal Raúl Ardilla.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Gracias Presidente, saludando al Doctor Oscar y sabiendo de su buena gestión así sea corto el tiempo que lleva realmente se han escuchado comentarios positivos en la forma de trato hacia la comunidad cuando viene a las oficinas, eso es importante porque eso da que la institución está cumpliendo con los modales como dice de cultura.

Doctor 2 cositas, vi dentro de su plan de trabajo algo que me pareció interesante que es la escuela de padres, eso es algo que pues no lo había escuchado, de hecho pues no sé qué presupuesto estén metiéndole a esa actividad y como están llevando a cabo la logística de ese trabajo porque se supone que es para dar cubrimiento a toda la provincia Guanentina, entonces no sé si eso se está trabajando por instituciones directamente o indirectamente hay una propuesta diferente para el manejo de este programa; y otra cosita que no se Doctor hasta qué punto de vista se pueda dar para la exaltación de los mejores estudiantes que tenga San Gil, no se a través de puede ser una condecoración que la misma institución se pueda establecer, para que el estudiante tenga orgullo de lo que está haciendo de sus logros, o a una beca pese a las becas que está dando el Gobierno Nacional que es El pilo paga, pero que sea algo institucional, que se algo más de San Gil que diga la condecoración al mejor estudiante por no sé qué cosa a nivel de la provincia, yo creo que eso estimularía a que los demás estuvieran en el tope de superar su nivel académico porque eso realmente se desmotiva no?, ven que son buenos y dicen para que soy bueno si no hay como una motivación específica para poder resaltar a esos mejores estudiantes, eso es más o menos mi inquietud Doctor y en espera de que aquí en adelante le siga yendo muy bien en esta gestión que es tan delicada sobre todo la parte académica, gracias Doctor gracias Presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal Raúl Ardilla, tiene la palabra el concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias Presidente, saludar a los compañeros de Cabildo, secretario de Educación del municipio de San Gil no había tenido la oportunidad de saludarlo Doctor ,yo simplemente por situaciones que usted sabe yo creo que ve acá el Concejo Municipal venimos de un procedimiento de la elección de personero yo sé que usted nos entiende, yo es este momento estaba dando unas entrevistas ahí con los periodistas y no pude pues asistir a la totalidad del evento suyo acá, simplemente quiero dejar anotado Doctor con todo respeto esta Secretaría pues para este año, yo fui pues por mi experiencia uno de los que pase un

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 49 de 70

proyecto de acuerdo el cual es ley municipal que consiste en becar al mejor ICFES acá en San Gil, este procedimiento después se llevó a más de 20 personas, 20 estudiantes, es un incentivo muy importante ya que se les paga toda la carrera, el primer eso fue hace el primer período de Concejal, eso hace 3 periodos, 12 años y ya el primer muchacho que le dimos la oportunidad con este proyecto acuerdo ya es una persona agradecida, no conmigo sino con instituciones, con la Alcaldía porque se le brindó ese aporte importante cuando él pues era una persona de estrato 1, no podía estudiar, terminaría como otros de los muchachos que pues terminan en domicilios ahí en el mercado y prácticamente pues no se le da la oportunidad para ellos poder estudiar, fue el mejor ingeniero financiero de UNISANGIL, ya actualmente es profesional, trabaja en una entidad bancaria y con eso pues ya uno le da gusto sentarse en una silla de estas porque sabe que puede uno colaborar con los proyectos, yo quiero que ese proyectó se siga dando, tuvimos un inconveniente el año pasado porque cambió la metodología con una nueva ley que había, que tocaba seguir unos procedimientos, y desde ya lo dejo sentado para que nos sentemos y organicemos este procedimiento para que se notifique a los colegios, para cuando presentan el ICFES el fin de semana cuál es el mejor puntaje y se requiera a estos muchachos con las nuevas condiciones, porque yo sé que hay otro proyecto que el Doctor Javier Rivero García un gran amigo también que estuvo en el Concejo él lo adapto a una nueva ley y hay más de 20, no hay como unos 40 con las Unidades Tecnológicas, con la UDI y con varios, simplemente es para el primer ICFES de los mejores ICFES, mejor puntaje de estrato 1 y 2 del Sisben que cumple uno de los requisitos de porcentaje estudio y este proyecto yo creo que dentro de unos 4 años cuando las personas se esté graduando ahí vienen los agradecimientos y de verdad las oraciones que hacen de pronto por uno cuando tienen esa oportunidad, entonces le pido el favor que desde ya me tenga en cuenta este proyecto para que este año yo he estado pendiente y voy a estar pendiente en el Departamento, donde tienen la moneditas acá en San Gil con el de hacienda para que giren los recursos necesarios para que este joven que tenga mejor puntaje a nivel 1 y 2 de San Gil, dentro de 4 años y medio se esté graduando como profesional gracias a la oportunidad que usted gentilmente nos pueda colaborar para que desde ya notifiquemos a los colegios que nos envíen la información porque esto es un concurso una nueva ley y este muchacho, este joven, tenga la oportunidad de graduarse y así saber que la Alcaldía de San Gil de esta Administración del Doctor Ariel también esta presta para en su gerencia social colaborarle al mejor ICFES, esta es una herramienta muy importante, de resto pues yo solamente le auguro éxitos en su cartera, yo lo he dicho depende de la persona y el Doctor siempre ha estado pendiente de las secretarías, simplemente es un trabajo mancomunado para que dé frutos y acá el Concejo de parte mía siempre estaré prestó para estar pendiente y apoyar en lo que tenga que ver con su secretaria porque sé que hay muchas personas que acuden allí con infinitos de pronto no problemas, sino sugerencias o ayudas.

Otra de las ayudas de la UDI es que me han dicho unos muchachos yo creo que le van a pasar una carta con la finalidad que se mire la importancia de la ayuda, yo sé que es muy difícil ayudarle a todo mundo, pero una ayuda para los jóvenes que están haciendo intercambio en Chile, entonces de pronto se puede hablar con el señor Alcalde que eso también lo iré a hacer con el objetivo de estos mejores estudiantes que van a ir a Chile, yo creo que es en el mes, el otro año en enero, febrero importante ahí un vecino del concejal Raúl que va de intercambio, se le pueda colaborar a estos jóvenes, ya no lo hace uno la política porque sé que eso son amigos del concejal Raúl y yo creo que es la oportunidad para que se les pueda colaborar a estos estudiantes que van a Chile, con un granito de arena que se le colabore yo sé que estas personas van a estar muy agradecidas porque se le tendió la mano, así como se le tiende la mano a los deportistas en esta gerencia social, importante rendirles también ese acompañamiento a los mejores estudiantes que están dignificando la universidad acá en San Gil, entonces estaré pendiente señor secretario para que usted nos pueda colaborar, muchas gracias señor Presidente y también saludar al Secretario de Agricultura que se encuentra acá presente, muchas gracias.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 50 de 70

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, algún otro concejal va a intervenir?, Anuncio que se va a cerrar el debate se cierra el debate. Doctor Oscar entonces no sé si de pronto la intervención de los concejales hubo alguna inquietud por atender para que sumerje haga la debida respuesta.

Interviene el Doctor **OSCAR FERNANDO CARVAJAL** – Secretario de Educación y las TICS: Bueno si muchísimas gracias Presidente, para atender la solicitud y el comentario que me hacia el concejal Raúl respecto de la metodología, efectivamente ellos están haciendo una metodología directamente van hasta las instituciones educativas y convocan, hacen la convocatoria a los padres de familia y los estudiantes para darles este tipo de charlas o de talleres, o sea ellos van allá aprovechan la magnitud de las reuniones para poder atender o sea cumplir con ese requerimiento y ese taller de escuela de padres, o sea de verdad que se trabajó que se está haciendo ha dado muy buenos frutos y cada vez esperamos que todos los padres asistan porque de verdad no es por extenderme pero el padre muchas veces es ajeno y es parco a las situaciones que viven los menores o sea ellos no siempre quieren asistir, ellos le tienen miedo o recelo a asistir a esas escuelas, pero la idea es cumplir la meta ha tenido muy buena aceptación y se ha podido cumplir directamente en las instituciones educativas con esto, y pues no sé agradecerle a todos los concejales de verdad por estar acá, y muchas gracias por todo, cualquier cosa pues en la Secretaría de educación a la orden, en lo que se pueda como mucho gusto y que Dios los bendiga.

LA PRESIDENCIA: Bueno Doctor Oscar muchísimas gracias por su deferencia y estar el día de hoy acá, yo nuevamente reiteró mi saludo y se la labor tan importante que se está haciendo en la Secretaría de Educación, también entiendo la imposibilidad tal vez de trabajar sin funcionarios, es difícil tal vez uno no poder ejecutar una muy buena labor sólo como secretario, pero realmente se ha adelantado pues lo más posible todas las actividades, nuevamente reiteró el agradecimiento de la comunidad de la verdad Guarigua Bajo por esa gestión suya con el transporte escolar, y muy importante también ese compromiso que adquiere uno en campaña como fue el tema de llegar con conectividad a las escuelas del sector rural, muy importante porque muy pocas escuelas tenían esa oportunidad y realmente gracias a su gestión y a la del señor Alcalde se ha podido adelantar este proyecto tan importante, entonces solamente me resta decir muchísimas gracias por tenernos paciencia, yo sé que estaba citado antes pero realmente son temas de acá del Concejo que a veces son extensos y por eso pues no se pudo dar cumplimiento al horario que se había establecido, muchísimas gracias Doctor Óscar por su presencia el día de hoy. Bueno señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

SECRETARIA: Presidente nos encontramos en el punto sexto y continuamos con la intervención del Doctor Carlos Reinaldo Millán Valderrama, Secretario de Agricultura.

LA PRESIDENCIA: Bueno muy buenos días, nuevamente reiteró el saludo a mis compañeros de Corporación, al Doctor Carlos Millán secretario de agricultura municipio de San Gil que se encuentra el día de hoy acá en este recinto de la democracia, un saludo muy especial a todos los funcionarios de la Secretaría de Agricultura que lo acompañan, trajo al Comité de aplauso no Doctor Carlos?, muy bien de una vez les digo que aquí no se puede aplaudir por reglamento interno, entonces los aplausos los dejamos para la salida.

Entonces para proseguir con la sesión del día de hoy, tenemos citado pues al Doctor Carlos Millán, Secretario de agricultura del municipio de San Gil, vamos a darle orden a la sesión, inicialmente Doctor Carlos pues nos hace su presentación, su exposición acerca el cuestionario que se le hizo llegar por parte de esta Corporación, seguidamente voy a abrir el debate para las intervenciones de los honorables concejales y al final pues si quedó alguna duda, o alguna pregunta que hagan los corporados en su debate pues para que usted nos pueda hacer el favor de responderlas, entonces Doctor Carlos bienvenido y tiene el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 51 de 70

Interviene el Doctor **CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA** – Secretario de Agricultura: Muchas gracias señor Presidente, muy amables a todos, nuevamente pues reiteró el saludo a los honorables concejales que nos acompañan en esta ocasión, también al equipo de la Secretaría de Agricultura muchas gracias, Nelly, Dora, Marta, Andrés, Arledis y Gerson, Gerson espera a ver si le da permiso el celular, gracias Gerson, se demora?, no, de la misma manera el saludo muy especial para el concejal Raúl, muchas gracias por estar aquí, concejal Gregorio que también tiene una cuota en la Administración Municipal el que más trabaja, a nuestra querida dama nuestra concejal muchísimas gracias y al concejal Julián muy amable y bienvenidos a esta sesión.

Muchas gracias señor Presidente y pues ya como usted lo dice, sin más preámbulos vamos a dar inicio a lo que fue el informe de gestión, señora Secretaría con respecto al cuestionario debo radicarlo acá o se radica en la ventanilla única?, acá en la Secretaría del Concejo, muchísimas gracias listo.

Bueno entonces arrancamos con el informe de gestión de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural para la vigencia 2017, la exposición pues viene prácticamente dividida en tres aspectos, en el avance de cumplimiento de metas del plan de desarrollo, en los sectores agropecuario y ambiental y en el cumplimiento de la parte presupuestal; para poner en contexto a todos los honorables concejales un poquito y me da permiso Doctor Alexander porque yo sé que usted manejo muy bien el tema, la Secretaría de Agricultura en este momento tiene dividida su gestión en tres importantes sectores: el sector agropecuario, el sector ambiental y el sector de desarrollo rural, dentro de estos sectores tenemos lo que son las gerencias, la Secretaría de Agricultura tiene 3 gerencias estratégicas de las cuales se vienen desarrollando 4 programas: la primera gerencia es la gerencia económica para la competitividad comodidad y enfoque de región y está desarrolla 2 programas: el programa de competitividad y desarrollo productivo y el programa de gerencia para más siembra y más producto.

La segunda gerencia, la gerencia números 2 que tiene que ver con el tema ambiental y de gestión de riesgo, tiene un programa que es el de biodiversidad y medio ambiente.

Y la gerencia número 3 que es la gerencia social como nuestro plan de desarrollo, tiene un programa es el programa de San Gil con servicios públicos amigables con el medioambiente, a continuación entonces iniciare con la primera gerencia lo que tiene que ver con la parte económica para la competitividad y movilidad con enfoque de región.

En esta gerencia tenemos el primer programa que es competitividad y desarrollo productivo, aquí tenemos las metas del plan de desarrollo y miramos como está el cumplimiento, yo quiero hacer la aclaración señores concejales y señor Presidente que las metas que en este momento vamos a sustentar son las metas que ya están cumplidas en este momento, aquí tenemos el valor presupuestal que se hizo y el proyecto con el cual se desarrollaron y se cumplieron estas metas, primeramente de las cuatro asociaciones de productores agropecuarios, veo a la Doctora Diana Plazas no la había saludado, muchas gracias, la Doctora Diana Plazas por medio de un contrato de prestación de servicios hizo la formación y la conformación de la asociación de ganaderos del municipio de San Gil AGASAN y de la misma manera se hizo la entrega de insumos para el fortalecimiento de esas asociaciones, eso tuvo un valor de más o menos 19 millones de pesos y con esto cumplimos esta meta; de la misma manera, la segunda meta que es la de implementar con jóvenes rurales, mujeres campesinas y demás población rural proyectos productivos se cumplió con la implementación de unidades piscícolas productivas, el proyecto de bovinos para garantizar la seguridad alimentaria y el establecimiento de unas granjas integrales, dentro de estas granjas integrales lo vemos más adelante y está también la Doctora Nelly Romero quien implementó la granja integral de Marillac, fue nuestro primer piloto, un programa muy muy bonito que a continuación vamos a mirar cómo se desarrolló.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 52 de 70

La segunda meta de este programa es la de realizar alianzas productivas para promover el desarrollo agropecuario y capacitaciones y alianzas por entidades como FENALCO, Banco Agrario, COOMULTAGRO, FEDETABACO, FEDEGAN, Comité de Cafeteros en fin para aumentar la estrategia rural, esto se hizo como ustedes se dieron cuenta la semana pasada con la firma de un convenio de cooperación con el banco Agrario para la financiación de proyectos agropecuarios mediante garantías complementarias, este proyecto pues tuvo un valor de 25 millones de pesos, esperamos hacer una ubicación de más o menos 1.250 millones de pesos en créditos, nuevamente valga la aclaración estos créditos van encaminados solamente para pequeños productores del sector agropecuario, el mediano y gran productor tiene cómo sustentar un crédito y tiene cómo tener una garantía, y son solamente para proyectos agropecuarios, otros proyectos de infraestructura de cualquier otro tipo no están contemplados en este proyecto, esperamos con este convenio favorecer aproximadamente a 150 familias campesinas del municipio de San Gil.

Con respecto también a la otra meta ya estamos desarrollando la formulación de un proyecto de viabilidad para una planta procesadora de cítricos en el municipio de San Gil, tengo entendido concejal Alexander que en su vigencia cuando fue secretario se hizo la entrega de una maquinaria en la vereda Guarigua Alto y Jaral San Pedro cierto?, esa maquinaria desafortunadamente señores concejales está olvidada, está en desuso ahí si jocosamente lo digo da tristeza ir a ver la inversión que se hizo y la maquinaria no se está aprovechando, vamos a mirar de qué manera presentamos este proyecto ante la agencia de desarrollo rural y el Ministerio de Agricultura para que se pueda reactivar y sobretodo utilizar esta maquinaria porque fue una inversión bastante grande cierto concejal Alex y fue un esfuerzo bastante grande que se hizo y consideró que no se puede dejar de esta manera.

En la parte de apoyar la investigación de cultivos para mejorar la producción, hicimos un proyecto con cultivos nuevos, diversificamos, siempre nos vamos con café, siempre nos vamos con mandarina, siempre nos vamos con naranja, pero logramos a través de este proyecto y del Doctor, no se encuentra nuestro agrónomo, implementar 4 cultivos diversos, 4 cultivos distintos del municipio de San Gil que fueron mora, uchuva, pitaya y alverja, estos cultivos pues van con muy buen rendimiento, se hicieron unas parcelas demostrativas, pero lo más importante es que demostramos y logramos convencer de que si se puede cultivar pitaya, que si se puede cultivar alverja, y sobre todo que el campesino diversifique y pueda tener unos recursos más importantes con otros cultivos. Pues aquí están las evidencias fotográficas, aquí está el Concejal, a no está solamente el concejal Alexander que nos acompañó a la entrega de ovinos, en las otra nos acompañó quien fue?, a todos los invite mi estimada concejal, será cierto o le echamos la culpa a Edison que no trajo las invitaciones, concejal Gregorio todos los concejales pues de todas maneras han sido invitados Concejal, en los mercados campesinos en todos los eventos hemos corrido la invitación, pero sin embargo vamos a tener en cuenta y le haremos llegar a su finca campestre la invitación, a tranquilidad.

Estas son pues las evidencias fotográficas de todo lo que se hizo, la conformación de la asociación, la entrega de gallinas ponedoras en la granja de Marillac, la firma del convenio con el banco Agrario y la entrega de ovinos con los cuales se cumplieron el primer programa.

Con respecto al segundo programa que tiene que ver con más siembra, y más producto, en este momento estamos desarrollando el proyecto para el establecimiento de cultivos de cítricos que también están invitados de una vez los concejales, es un proyecto muy bonito, Doctor Andrés está por ahí?, cuándo vamos a hacer la entrega de esos cítricos?, en 15 días, estamos en la fase de capacitaciones, mire es un proyecto tan bonito que a cada uno de los 20 productores les vamos a entregar aproximadamente 50 cítricos, eso alcanza para cubrir un espacio aproximado de una media hectárea, se le está haciendo la capacitación, se les van a entrega los

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 53 de 70

insumos y de todas maneras que el Gobierno Municipal llegue al campo con una ayuda de estas o con una ayuda que lo está haciendo es muy importante, con esto pues básicamente se puede ya sostener una familia y sobretodo con la capacitación y la implementación de las buenas prácticas lo podemos hacer.

De la misma manera Doctor Juan Pablo Gil, no lo había saludado bienvenido, el Doctor Juan Pablo Gil en este momento con la compañía de la Doctora Marta Duarte que se me voló cuando no tenía que volarse, están implementando el programa de inseminación artificial y de mejoramiento genético, es un programa que el año pasado se adquirieron las pajillas, se adquirió el nitrógeno, se adquirieron todos los implementos y estamos desarrollando este programa, cuántas inseminaciones llevamos a la fecha Doctor Juan Pablo?, muy bien muchas gracias Doctor Juan Pablo, veo que viene muy ilustrado muchas gracias, el como le digo jocosamente él es el reproductor de la Secretaría de Agricultura, él es quien viene haciendo las inseminaciones en lo largo y ancho del municipio de San Gil.

LA PRESIDENCIA: Me enteré que cuando no podía hacer la inseminación artificial hacia monta directa de una vez.

Interviene el Doctor **CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA** – Secretario de Agricultura: Si esperemos que nazcan las crías Concejal, esperemos que nazcan las crías a ver cómo salen, a ver si nos salen grandes así como el jefe.

Otra cosa muy importante que lo hablaba que días con el concejal Norberto y lo quiero hacer público a los señores concejales, ya adquirimos en la Secretaría de Agricultura un ecógrafo veterinario, ese ecógrafo es pues para el uso de todos, es un ecógrafo portátil, no solamente es para el uso de bovinos cierto Doctor Juan Pablo?, se puede para yeguas, para domésticos, para perras, gatas, todo eso se puede hacer, perfecto entonces ese ecógrafo pues está a disposición de todos ustedes, está a disposición, para la señoras también se puede?, a bueno, alguna de las presentes sospecha o cree estar embarazada?, ah bueno Doctor Juan Pablo perfecto, 8 horas?, bueno ese ecógrafo ya está a disposición de ustedes, el que lo quiera utilizar no tiene ningún costo es un servicio más de la Secretaría de Agricultura y sobre todo tiene un profesional al frente que es el que va estar haciendo las confirmaciones y es una herramienta muy importante concejal Alexander porque en las otras épocas no teníamos esas tecnologías pero ya la tenemos y lo podemos utilizar, muchas gracias Doctor Juan Pablo bienvenido.

De la misma manera estamos con un rubro que ustedes se dan cuenta y venía en las preguntas, que es un rubro de 103 millones de pesos a la fecha que es para mantener la prestación de servicio y asistencia técnica agropecuaria, este servicio como ustedes lo saben es de obligatorio cumplimiento por parte de las Administraciones Municipales, lo estamos llevando a cabo con la presencia de varios profesionales en la prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria, esta la tecnóloga Arledis Buitrago que también es especialista en alta cocina, quién más está con asistencia técnica, en este momento está Dora Isabel, está Nelly Romero y está la Doctora Stephanie Johana, la Doctora Martha que acaba de ingresar, la había saludado pero usted se me voló en el momento indicado, la Doctora Marta Duarte es la única veterinaria, concejal que tenemos en la Secretaría de Agricultura, en este momento y en esta vigencia por la situación financiera del municipio solamente nos quedamos con una veterinaria pues obviamente tiene el apoyo de 3 técnicos agropecuarios pero solamente Doctora Marta este semestre necesitamos que se ponga las pilas y que nos colabore con esa labor tan importante que usted ha venido haciendo con la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria, hemos cubierto más de 800 beneficiarios cierto Doctor Jorge para la prestación del servicio, nuestro amigo Edison nos está ayudando con la actualización del plan General de Asistencia Técnica y es muy importante esta prestación que llevamos a lo largo y ancho del municipio de San Gil.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 54 de 70

La última meta que tenemos acá es la de eventos como la semana internacional de cafés que la vamos a hacer la semana entrante pues próximamente haremos el lanzamiento y les explicaremos en que consiste esta semana internacional de cafés.

Para estas metas tenemos entonces también la de apoyar el establecimiento de cuatro granjas integrales, hicimos la creación de la granja integral de Marillac cierto Doctora Nelly?, la Doctora Nelly fue quien sacó adelante este importante proyecto, ella aparte de prestar sus servicios profesionales en la asesoría, asistencia técnica y la capacitación para la implementación se le dieron insumos como lo dice aquí insumos para el fortalecimiento de esa granja integral, la granja tenía 4 componentes Doctora Nelly o 5 , cerdos, las huertas caseras y frutales fue un proyecto muy bonito, yo creo que ustedes se dieron cuenta por los medios y sobretodo aquí con el apoyo de la Doctora Nelly digámoslo le pegamos a 2 metas, hicimos la granja y en la parte de desarrollo fortalecimos la parte de la población en situación de discapacidad.

De la misma manera un proyecto que desde su Administración Doctor Alex venía sonando y que gracias a la participación del Doctor Andrés Pacheco, Andrés fue usted el que contrato no?, el de los tanques, no fue otra, si me equivoque, bueno este proyecto consistió en la construcción de 80 tanques para el almacenamiento de aguas lluvias, esos tanques fueron construidos directamente por los profesionales de la Secretaría, el Ingeniero Gerson, la ingeniera Arledis, la ingeniera Dora y la ingeniera Stephanie quien más nos faltó, Edgar Vesga, Víctor Alhucema y Andrea Gómez fueron los profesionales que estuvieron construyendo estos 80 tanques pues ya miraremos las evidencias fotográficas, fue un proyecto muy bonito y sobretodo con escasos 40 millones de pesos alcanzamos a construir 80 taques, yo hice la cotización concejales y con 40 millones de pesos un tanque de más o menos 2000 - 2500 litros no nos alcanzaba, escasamente nos alcanzaría más o menos para unos 20 – 25, pero dese cuenta que con esta escasa cifra de 40 millones de pesos, construimos 80 tanques, y tanques de 7.500 litros, también estuvimos con la asesoría del concejal Alexander que nos ayudó en esa construcción.

Bueno continuamos, para el desarrollo del sector cafetero hicimos y en este momento se encuentra en ejecución dos proyectos, uno que es la asistencia técnica a los caficultores y el otro es un convenio que se suscribió por 100 millones de pesos para la nueva siembra y renovación de cafetales envejecidos, con este proyecto queremos incrementar más o menos en 60 hectáreas, 60 hectáreas nuevas y renovar aproximadamente 200 hectáreas, el año pasado o sea en la transición entre 2016 y 2017, logramos que el municipio de San Gil fuera el primero en la provincia Guanentina y sobre todo el segundo a nivel Departamental, con esta puesta en marcha que hace el señor Alcalde yo pienso que para el 2018 - 2019 ya seremos los primeros productores de café en el Departamento de Santander.

También se hizo la adquisición de maquinaria agropecuaria como ya lo había mencionado, el ecógrafo para el uso veterinario, este ecógrafo tuvo un valor de aproximadamente 10 millones de pesos y vuelvo y reiteró está a disposición de todos ustedes.

Y para el establecimiento de cultivos bajo cubierta, se hizo una capacitación y el apoyo y la implementación a 28 productores de cultivo de tomate bajo cubierta, recuerdo que en su vigencia concejal Alex se construyeron los invernaderos, los viveros, nosotros lo reactivamos para 28 productores y en este momento ya tenemos muy buena producción y muy buenos resultados, así como le decíamos tenemos al señor Juan Pablo nuestro reproductor, pueda ser que la vaca, el ternero no salga con rayas azules, tenemos la implementación de las granjas integrales, de la construcción de los tanques, el convenio con el Comité de cafeteros y la entrega de maquinaria agrícola; esta entrega de maquinaria agrícola se hizo a los asociados, de pronto a ustedes concejales los ha abordado la población, nuestros amigos y le dicen venga pero porque le dieron a Juan y no a Pedro, porque concejal si yo le ayude usted porque no

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 55 de 70

me ayuda, y es muy importante aclararles que todas estas entregas de insumos se deben hacer a través de asociaciones para evitar problemas con los entes de control, ustedes saben que esas escogencias de beneficiarios como digo se pisan muchos callos y al que no se le da va a tener inconvenientes, entonces toda esta entrega de maquinaria y toda esta entrega de insumos lo hicimos a través de las asociaciones, es muy importante que nuestros campesinos se asocien, ya hemos promovido y creo que tenemos la creación de aproximadamente cuatro nuevas asociaciones y esperamos en una próxima vigencia pues estarlos favoreciendo a todos, pero si han surgido digámoslo ciertos inconvenientes pero para cuidarnos todos con los entes de control es mejor hacerlo a través de asociaciones sin evitar y minimizar el riesgo.

Bueno la gerencia número 2 que tiene que ver con la parte ambiental y de gestión de riesgo, tenemos a cargo de esa gerencia al ingeniero Gerson Ramírez, a la ingeniera Dora Isabel Pinzón y a la ingeniera Stephanie, ellas desarrollaron unos proyectos muy importantes, la ingeniera Stephanie Johanna desarrollo el proyecto de los PRAES con cuantos colegios ingeniera?, Todas del sector rural, ahí se implementó los famosos PRAES, que traduce Praes?, programas ambientales escolares, exacto, muchas gracias Ingeniera, básicamente lo que se hizo fue en 8 instituciones aprender el tema del reciclaje cierto?, atender el tema de cuidar el medio ambiente, atender el tema de cuidar el recurso híbrido, reforestación, todos estos temas son muy importantes y se hizo el cumplimiento de esta meta, muchas gracias ingeniera Stephanie.

Estas tres metas que tienen que ver con la campaña de la compra de predios, ya se está haciendo en este momento, ya se hizo la apropiación presupuestal, se va a comprar un predio en la zona de palo cortado, es un predio que mañana se va a hacer la visita por parte de la CAS para mirar la viabilidad, tengo entendido que es un predio que tienen entre 4 y 5 nacimientos de agua, este predio tiene un valor de 460 millones de pesos de los cuales ACUASAN va a cofinanciar una suma, este predio pues es de obligatorio cumplimiento, ustedes saben que es una ley nacional que se debe apropiarse y destinar unos recursos en cada vigencia para comprar predios para protección hídrica, este predio se va a comprar con recursos de 2 vigencias, cierto Jorge?, de 2 vigencias porque pues con el dinero que teníamos anteriormente no nos alcanzaba, con los recursos del balance que ustedes aprobaron y con los dineros que entraron este año logramos cubrir esta cifra para apropiarse y para comprar este predio. También se hizo, se está haciendo en este momento el proyecto de la sensibilización en tenencia responsable de mascotas, palabras más, palabras menos, esto es la esterilización de perros y gatos en el área rural del municipio, nos vamos a enfocar en las veredas el Cucharó, el volador y ojo de agua, la del Cucharó tenemos digámoslo un inconveniente porque hay perros que están abandonados, que van detrás del carro de la basura y estos perros se están reproduciendo a una velocidad impresionante, ya tenemos muchas quejas de la población, creo que tenemos una tutela que hay que cumplir con 15 perras que tenemos que esterilizar, ese convenio se va a llevar por la Doctora, por la veterinaria Jennifer Martínez quien ya creo que tiene acta de inicio para iniciar esa esterilización, más o menos nos alcanza para 75 esterilizaciones creo que vamos a hacer, lo repito es para perros y gatos pero nos vamos a enfocar en las veredas que identificamos con mayores inconvenientes.

Y de la misma manera se está haciendo una campaña de sensibilización para la restauración de la cuenca del río fonce, hay una meta que me habla de apoyarla el PONCA del río fonce, pero con 20 millones de pesos desafortunadamente lo único que podemos hacer es una campaña masiva de sensibilización, ustedes saben que realizar un PONCA está alrededor de los 15, 16 mil millones de pesos, entonces vamos a participar en esto con la Corporación Autónoma de Santander.

Bueno con respecto al programa 3 de biodiversidad y medio ambiente estás 5 metas que es la formulación del plan ambiental la cultura de mercados verdes, las capacitaciones en la parte ambiental de la población urbana y rural, las estrategias para la conservación y aprovechamiento al cambio climático y las campañas de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 56 de 70

separación en la fuente se han cumplido con estos importantes proyectos, la actualización del plan ambiental ya se finalizó, no está Jonathan ni Carolina no?, ellos están haciendo esas actualización, ustedes también se dieron cuenta que se realizaron 2 mercados campesinos, ya tenemos la apropiación para hacer el 3 mercado campesino Doctor Andrés, el 24 de septiembre invitada concejal de una vez, el 24 de septiembre la esperamos a usted para que venga con su para que gaste, si ah bueno concejal para que venga a hacer su mercado, es una participación muy importante de toda la población y sobre todo estamos apoyando el sector rural, de pronto un periodista en estos días me abordo y pues les quiero contar a ustedes la anécdota, que le habían hecho el comentario de que realizar el mercado campesino en el parque era retroceder al municipio de San Gil porque habíamos cómo se dice, sacado el mercado de la plaza principal, del parque principal a la plaza de mercado, y que ahora lo que nosotros estamos haciendo era incentivando a retroceder, yo creo que lo que estamos es incentivando a que nuestros campesinos vengan, a que ustedes se integren con ellos y sobre todo a romper ese eslabón de la cadena productiva del intermediario que tanto daño hace y que es el que se está quedando con la plática.

Bueno las capacitaciones en el manejo de residuos sólidos la se realizó la ingeniera Dora, cuántas capacitaciones fueron ingeniera?, si para toda la población rural, muchas gracias ingeniera y creo que viene más adelante de ahí se hizo la capacitación para lo que fueron las rutas de recolección de residuos sólidos, que lo realizaron las dos.

Con respecto al cambio climático se hicieron estrategias, se están haciendo estrategias para mitigar ese cambio climático Doctor Javier Ernesto, que lo veo por ahí, Doctor Javier Ernesto Niño profesional con especialización, él está haciendo la implementación de estas estrategias mediante un convenio de prestación de servicios, para mitigar el cambio climático en el municipio de San Gil, desafortunadamente el cambio climático ya es una realidad, ya tenemos que afrontarlo y afortunadamente pues tenemos la presencia el Doctor Javier Ernesto que está haciendo estas importantes capacitaciones y sobre todo realizando estas estrategias, cuándo terminamos ese proyecto Doctor Javier Ernesto?, listo perfecto Doctor, muchísimas gracias.

Y el ingeniero Gerson Ramírez que aquí se encuentra, realizó unos talleres didácticos para el manejo de residuos peligrosos, residuos peligrosos cuáles son ingeniero?, Envases de pesticidas, todo eso lo que tiene que ver con el comparendo ambiental y la conservación del medio ambiente, estos residuos pues ya ahorita lo veremos más adelante, se hizo la recolección con unas rutas pero obviamente antes se le hizo unos talleres didácticos para aprender ese manejo, cómo se deben destruir, cómo se deben lavar, cómo es el cuento, eso listo perfecto, muchas gracias ingeniero y ahorita está usted con otra labor cierto?, bueno aquí como les decía están las evidencias, aquí está la Doctora Stephanie en el colegio de Chapala, en la sede G de la flora haciendo sus PRAES, la Ingeniera Carolina con la actualización del plan ambiental, los mercados campesinos, vamos a ver si vemos por ahí al concejal Alexander Díaz, estaba tomando chicha, no de pronto estaba tomando chicha cierto Concejal?, los PRAES también ingeniera y las socializaciones en el comparendo ambiental.

Bueno con la gerencia social número 3 que ya para finalizar, tenemos el cuarto programa que tiene que ver con los servicios públicos amigables con el medio ambiente, aquí ustedes se dan cuenta que estamos enfocados es en el cumplimiento de los PEGIRS, estos 3 programas se han hecho, estas 3 metas se han cumplió con el cumplimiento de los PEGIRS, se hizo las rutas de recolección de residuos sólidos que es un componente, un programa que tiene que cumplir la Administración Municipal a través de la Secretaría de Agricultura, cuántas rutas en total hicimos ingeniero Gerson e ingeniera Dora?, 4 rutas cada uno, 8 en total, de a 2 recorridos, recuerdan ustedes la cifra de residuos sólidos que se recolectaron?, más o menos 6 toneladas de residuos sólidos se recolectaron, yo quiero hacer la aclaración que esto se hizo solamente en el



sector rural y esto no tuvo ningún costo, porque la parte urbana pues la hace Acuasan, y ellos lo cobran en el recibo del agua de servicios públicos, nosotros la hicimos con este convenio que valió 9 millones de pesos, se hizo las rutas y sobre todo se hizo la disposición final y se ayudó muchísimo, tenemos confianza concejales que ustedes nos colaboren con un apropiación presupuestal por lo menos de unos 15 millones porque creo que la población lo está pidiendo cierto ingeniera Dora e ingeniero Gerson?, y sería pues de pronto digámoslo así aunque suene feo irresponsable de nosotros no hacer estas rutas en el segundo semestre, ya ellos tienen la capacitación, ya saben cómo hacerlo, tenemos los profesionales pero necesitamos el recurso, necesitamos el recurso pues para que ustedes nos colaboren con ese tema.

Se hizo también el apoyo para la conformación de la asociación de recicladores que lo está haciendo el ingeniero Gerson, cómo va ese proceso, cuántas personas?, gracias Ingeniero, esto es también un programa en cumplimiento de los PEGIRS y se hizo el convenio con Acuasan para la capacitación de la población urbana en la separación de residuos sólidos, yo creo que ustedes se han dado cuenta que Acuasan anda con unos mimos repartiendo publicidad con una gófica de agua, con todo eso en todos los eventos y puerta a puerta para capacitar en la separación de residuos sólidos, es un programa de sensibilización y sobre todo es cumplimiento de los PEGIRS que deben estar en una mayor cobertura para esta vigencia, aquí están pues las evidencias, la ingeniera Dora muy juiciosa ahí ayudando, espero que no haya hecho como un amigo concejal que sólo posa para la foto, coste que no dije quien, ayudando a subir el bulto.

La separación en la fuente como ustedes se dieron cuenta en la plaza de mercado los profesionales de Acuasan, la conformación de la Asociación de recicladores y aquí está la ingeniera Stephanie también y el ingeniero Gerson haciendo el programa de recolección de residuos sólidos.

Bueno con esto pues finalizo lo que tiene que ver con mi informe de gestión y pues para cerrar les presento a ustedes como fue la pregunta, cómo va la ejecución presupuestal?, cómo va el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo?, y como vamos a hoy 31 de agosto, a 4 meses cierto?, septiembre, octubre, noviembre y diciembre antes de finalizar la vigencia 2017.

El presupuesto asignado y aprobado por ustedes honorables concejales el año pasado fue de 870 millones de pesos, de ahí nos entraron recursos del balance para la compra de predios por 270 millones de pesos, también ingresaron recursos de balance para el fondo de reforestación por 135 millones de pesos, y adiciones presupuestales que muy generosamente ha hecho el Alcalde con el apoyo de ustedes mis amigos concejales que suman 568 millones de pesos para un presupuesto a hoy de agosto 31 de 1,843,999,082 pesos. Este es el presupuesto, concejal Norberto buenos días, muchas gracias, siga ya estábamos ya que usted llega les comentaba a mis compañeros que la semana pasada le comentaba con el tema del ecógrafo, el ecógrafo ya está adquirido, ya está a la disposición de ustedes, ya tenemos al Doctor Juan Pablo Gil que es el encargado del manejo de ese ecógrafo y pues me decía el concejal Norberto que fue una buena adquisición, hay que tener ya en cuenta la tecnología y sobre todo el municipio de San Gil que tiene tantos ganaderos, que tiene tanta población pecuaria y no tener estos medios tecnológicos no se podía. Bueno perdón y retomó nuevamente, entonces el presupuesto a agosto 31 es de 1.843 millones de pesos y la ejecución presupuestal en este momento va de esta manera, con este presupuesto de 1.843 millones hemos ejecutemos ejecutado a la fecha 1.734 millones de pesos es decir tenemos un remanente un saldo por ejecutar de 109 millones de pesos, esto nos da un porcentaje de ejecución presupuestal del 94.05%.

Con respecto al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, tenemos en este momento en la Secretaría de Agricultura como ustedes se dieron cuenta 37 metas, nos falta por cumplir en estos cuatro meses 30 metas, 7 metas perdón y esto nos da un

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 58 de 70

porcentaje de cumplimiento del 81.081%, igual que pues el año pasado nosotros aspiramos a llegar por el 95% del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, creo que a mediados del mes de noviembre del año pasado me citaron para mirar cómo iban las metas del plan de desarrollo, íbamos en un 50%, 52% aproximadamente, hundimos el acelerador en 2 meses y logramos llegar a 90%, superar el 90% de las metas del plan de desarrollo, ya en estos momento yo considero que llevar un 81% es muy importante, nuevamente pues le reiteró a todo mi equipo de la Secretaría de Agricultura el agradecimiento porque este cumplimiento y esta ejecución presupuestal es gracias a ustedes, gracias a ese trabajo tan responsable, gracias a ese trabajo tan organizado y gracias al compromiso que ustedes han demostrado, no sólo con la Secretaría de Agricultura, con nosotros, sino también con la Administración Municipal, muchísimas gracias señores concejales con esto pues finalizo mi intervención, aquí no hay ningún concejal posando lo aclaro Doctor Alexander, no o era que usted estaba tomando la foto, muchísimas gracias y entonces señor Presidente usted me dirá si hay alguna pregunta o algunas preguntas.

LA PRESIDENCIA: Muchísimas gracias Doctor Carlos, entonces para continuar la sesión el orden del día, entonces voy a abrir el debate para la intervención de concejales si hay alguna pregunta que tengan al respecto para que sumerje al final nos haga aclaración acerca del tema, entonces anunció que se va a abrir el debate tiene la palabra el concejal Raúl Ardilla.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Gracias presidente, agradeciendo al doctor Carlos por esa energía que obviamente por eso tiene a todos sus funcionarios en óptimas condiciones para hacer que estos topes se estén cumpliendo casi al 80%, 90%.

Doctor dos cositas más o menos pues da tristeza el comentario que da comienzo de lo de la maquinaria no porque eso es importante para el sector del agro contar con ese con esos elementos que obviamente son fundamentales para el desarrollo de la comunidad, doctor viendo ahorita los comentarios de los noticieros y toda la cosa, no sé hasta qué punto ustedes han estimulado lo de la siembra de aguacate que eso está en exportación para obviamente, eso es bandera para los Estados Unidos y entonces no sé si esta región este en óptimas condiciones para esa misma capacitación, para esta siembra, y lo mismo lo otro doctor esta provincia se caracterizaba por la siempre de fique y todo lo que corresponde a esa planta, pero ya no hay en ninguna parte debido a obviamente que las empresas no los estimulaban para el desarrollo de esta siembra pero ahora las empresas están carentes de este elemento, no hay, tienen que exportar a Chile y a otros países porque realmente ya no se encuentra, en Colombia no sé si es que no, con la institución establecida aquí en San Gil no juegan o no sé, si hay un estudio específico para esta siembra, si se va a seguir o no seguir con esta sistema y con relación a los cafeteros pues los convenios que ustedes puedan tener con la Federación veo que eso está funcionando de una manera correcta, creo que dentro de estos puntos estamos figurando ya como que le estamos ganando a los puntos del eje cafetero y eso pues es formidable en ese sentido.

Y doctor y la última pregunta es, qué estímulos están haciendo para las siembras en cosecha, porque realmente hay pérdidas siempre que aquí hay naranja, mandarina, les toca las personas perder esos productos, o no se está pensando en hacer que de pronto este producto se convierta en una empresa del momento de vacío para que estos productos pueden perdurar durante todo este tiempo, esa era mi pregunta doctor muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal Raúl Ardila, muchísimas gracias, tiene la palabra el concejal José Gregorio Ortiz

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Gracias señor presidente, saludar los compañeros de cabildo, al Doctor Carlos secretario de agricultura y a las personas que nos acompañan el día de hoy.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: de 2017

Página 59 de 70

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

Importante pues las reflexiones que se dejan acá dentro de esta sesión del Concejo vea que el concejal Norberto cuando estábamos hablando de presupuesto que más de una persona decía que porqué el presupuesto tan bajo en la Secretaría de agricultura, por la experiencia que he tenido como concejal siempre se sabe que vienen uno recursos importantes de vigencias anteriores y acá es donde vemos que el presupuesto pasa a más de ciento por ciento, de 800 millones a 1800, ahí donde no podíamos caer en ese juego de las personas a decir, no es que eso está mal aprobado, uno ya sabe por experiencia que vienen unos recursos importantes y a medida que vienen los recursos pues viene el trabajo a la comunidad, y la comunidad del campo se ve reflejada en la administración, de pronto lo que le falta es en las vías pero por parte social de esta gerencia se ha visto el reflejo de un acompañamiento, y acá es el recinto de la democracia y cada uno pues puede expresar lo que quiere y lo expresa a medida que tiene sus líderes y las personas afuera diciéndole qué hay para mejorar en esta administración, yo creo que la importancia de llegarle a la comunidad ese sentido de pertenencia y la comunidad queda agradecida, usted lo decía que en media hectárea que se le puede llegar a sembrar unos productos la comunidad jamás se le va a olvidar que se le ayude con ese tratamiento de aguas lluvias, hay algo importante que hacer yo creo que la misma Secretaría da tristeza todavía cuando uno llega cerca a los rellenos sanitarios, por cuestión del depósito uno llega a mirar los productos sobre todo el maíz y va uno y la comunidad le brinda a uno algo y la cantidad de moscas, de esas moscas que da tristeza que le sirven a uno algo y esa cantidad de moscas en este sector del cucharo, parte del volador, miremos con estos importante amigos que usted tiene profesionales, cómo llegamos ayudarles a este sector, así como se les está ayudando a otros sectores, es importante mirar cómo atacamos ese flagelo, primero nosotros estamos haciendo con las demandas respectivas, con las visitas que está empresa que no está tapando las basuras, que trabajan a cielo abierto y ya hay por parte de los juzgados unos requerimientos, pero si ponerle más atención a esta comunidad que a gritos pide que se le sea escuchado, esta es una de las solicitudes que yo tengo para este sector, yo sé su trabajo, se su profesionalismo, de las personas que tiene a cargo y también jocosamente usted interviene y por eso le ha ido bien, porque tiene el trato así como de amigos a esas personas que usted también dirige y eso también es parte así como se le exige en trabajo también tenga su manera de verlo a usted como amigo, y también causó impresión cuando usted de forma jocosa dijo que el concejal tenía una cuota, sí, yo creo que al rededor del día la voy a cumplir porque es para lo de del tratamiento de los niños que van a ir a Valledupar, porque yo sé que los concejales acá no tienen cuotas, pero si era para lo que tiene que ver con lo de la atención de los que van a ir a Valledupar y eso la cumpliré allá en la Secretaría esta misma tarde aportando el dinero respectivo para solicitar ese acompañamiento a los demás compañeros del trabajo que están haciendo los niños especiales para ir a Valledupar, eso era un paréntesis que quería hacer así como cuando doctor el doctor Arango dijo que se iba a ir porque aquí no están dando las cuotas, ni los cupos, yo dije estaba hablando cuando eso jocosamente de un bus y allá lo hicieron llegar a la Procuraduría y el doctor no supo explicar, yo si quisiera explicar lo de la cuota que dijo el doctor. D

De resto pues hay algo que he participado también, son los mercados campesinos, me gusta, la gente de verdad es la relación del producto que llega directamente al consumidor se nota la diferencia cuando vienen de dos o tres personas revendidas, esto es un llamado de atención para manejar los productos que la gente a veces por el problema que no lo dejan vender, hay agentes de policía que son muy elegantes pero hay otros que cuando cambian le dice a la persona usted se va, no puede descargar sus productos, claro le toca vendérselo al que primero le diga porque si no se le pierde, ustedes saben que ha pasaba yo lo he denunciado acá, anteriormente la gente venía en su camioneta mientras bajaba dos bultos de maíz, se le robaban el otro bulto bien sea de mamón, lo que estén produciendo, de la mandarina, de la naranja, y eso lo denuncie varias veces porque el trato al campesino a veces es denigrante, a veces sufren porque llega alguien con un uniforme verde y es a apartar el campesino, yo siempre he luchado ahí porque me crie con ellos, vivo con el campesino al ciento



por ciento en mi depósito familiar y eso es, yo siempre he estado pendiente, ahí vine a los mercados campesinos, de verdad que la imagen que tiene el campesino de esta secretarías es que tiene una Secretaría amiga y eso a mí me da gusto escucharlo, porque de verdad cuando ha tocado decirles a los secretarios que estén más pilosos que hay muchas quejas, también hemos dicho acá a los secretarios, hay unos que no les gusta, y otros que se van hablando del concejo municipal, simplemente es para llevar esta armonía y de pronto no sé si le compete también estar pendiente acá hay queja de San Gil, yo inclusive tengo una discusión con mis hermanos, con los amigos, es lo de las palomas, así como escuché que están haciendo el tratamiento para las perritas, mirar de pronto para las palomas, no sé si jurídicamente se pueda, usted con la Secretaría de salud mirar cómo le colaboramos a este tratamiento porque sabemos del problema que traen las palomas acá en el parque, allá en la calle 14 también creo que tenemos unas 500, 600 en las mañanas, ellas saben a donde llegan porque allá le echan comida, si no le echa el vecino, le echa el hermano, el ayudante, pasa gente que gana al día 10 mil bajando bultos y hay un muchacho que gasta 5 mil diarios, yo lo veo, eso ya es una tradición de él echarle comida, entonces no sé si entre la Secretaría Agricultura, la Secretaría de salud miramos como se pueda hacer un tratamiento con el agua para poder mirar que estas palomitas vuelvan a su hábitat, esa es una petición que yo le hago que miremos con el fin de que entre todos podamos solucionar este problema de San Gil, ya lo dijimos alrededor del parque, de la casa Cural, entonces miremos la oportunidad de cómo hacemos un trabajo mancomunado entre de la Secretaría salud y la Secretaría, de resto el informe está completo señor presidente y a eso yo me quería referir solamente, era la esterilización si se puede de esas palomas a ver hasta dónde, no sé cómo se podrá, pero si tenemos que mirar la posibilidad que a futuro no nos pase que vaya incrementando, incrementando este tipo animalitos, mire que las tortolitas que llamábamos las pequeñitas que duraron aquí, ya se desaparecieron, estamos hablando del 84 para acá, yo veía que eso estaba solamente lleno de tortolitas y esas desaparecieron de acá de San Gil, ahora las palomas llegan en un momento en que ya están por todo San Gil, yo veo que esta situación es dura porque si no preguntémosle al Gerente de Acuasan que daños está haciendo, entonces mirar la oportunidad de cómo hacemos un trabajo mancomunado entre las diferentes secretarías, esa era mi intervención Señor presidente le agradezco el uso la palabra.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención tiene la palabra el concejal Norberto Acevedo

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias presidente, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la corporación, un saludo especial a las personas que nos acompañan detrás de la barra, saludo a los funcionarios de la Secretaría de agricultura, un saludo especial al doctor Carlos Millán Secretario de Agricultura municipio de San Gil.

Como cuando en este período de sesiones invitamos los secretarios de la Secretaría se nota las diferencias doctor Carlos, yo si aproveché la oportunidad para felicitar a los funcionarios de la Secretaría agricultura, se notan en ellos un grupo, un equipo de trabajo comprometido, comprometido con el municipio, aquí a veces vienen los secretarios y vienen solos, yo siempre que he tenido la oportunidad de acompañar las actividades que la Secretaría Agricultura desarrolla, siempre he visto la presencia de primera mano de los funcionarios que trabajan por esta dependencia y eso se ve reflejado en las actividades, aquí hemos remarcado en este período el mes de Agosto el control que hemos hecho a las diferentes secretarías y aun cuando todos conocemos que los presupuestos son limitados pues hay unas que hacen mejor trabajo que otras, Doctor Carlos usted es uno de ellos, yo soy uno de los corporales que a cada cual le da lo que se merece, y hay actividades que se hacen y no se requiere dinero, eso se lo manifestaba a uno esta semana en una sesión, se necesita compromiso y ganas de trabajar por San Gil, a hoy aun cuando el comentario generalizado es que no hay recursos, pues usted los recursos que maneja le han permitido realizar gran

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 61 de 70

cantidad de proyectos y cumplir las metas del plan de desarrollo, adicionalmente la consecución de los recursos es un trabajo exclusivo del secretario de la habilidad y la gestión que el secretario haga, de las solicitudes que el secretario le realice al señor Alcalde, por eso tal vez hoy veo que arrancó con un presupuesto inicial de 800 y ya lleva más de 1.843 millones, esa tarea hay que aplaudírsela señor Secretario, hace un tiempo evaluamos otras secretarías y hay unas que decrece el presupuesto inicial por la falta de trabajo del mismo jefe de la cartera, y a hoy si los que sentimos al sector rural como propio pues vemos el gran trabajo que usted y su Secretaría realiza a diario, 81% del plan de desarrollo, hay unos aquí que no van también, pero quedan muchas cosas por hacer Doctor Carlos, queda compromiso también de este concejo municipal para que en el mes de noviembre cuando arranque el debate del presupuesto para el periodo 2018 los corporados que nos duele el sector rural vamos a estar comprometidos para que los recursos sean importantes y en el año venidero pues aun cuando ya sus actividades y cumplimiento del plan de desarrollo le falta poco pues podemos hacer muchas actividades, de la mano con el concejal Alexander Díaz en la elaboración del plan de desarrollo, en el estudio del plan de desarrollo nos dimos una tarea para que quedara contemplada la meta del establecimiento y formulación del banco de maquinaria de la Secretaría Agricultura, ahí tenemos una tarea que ojalá el año entrante podamos hacer en el tema agropecuario, ojala a hoy cuando arranca la campaña política del orden nacional que es donde se maneja la mayor cantidad recursos, pues podemos crear ese banco de maquinaria de San Gil, a modo personal en una charla esta semana con el Doctor Carlos me contaba la compra, la adquisición que hizo la Secretaría del Ecógrafo, yo lo felicitaba, hoy vuelvo y lo felicito porque conozco el tema pecuario porque a diario me relaciono con los habitantes del sector rural y se lo beneficioso que va ser para comunidad Sangileña, a hoy nos queda hacer la divulgación para que la comunidad lo conozca además se cuenta con un funcionario capacitado para poder brindarle a la comunidad ese servicio, a hoy nos queda enmarcar en la divulgación para que la comunidad conozca las activas que tiene la Secretaría de agricultura, que aun cuando los recursos son limitados como ya lo manifesté que se ha trabajado de excelente manera y se tienen muchas ayudas para la comunidad del sector rural, comunidad que necesita la colaboración de todos; A hoy nos queda para mejorar la calidad de vida del sector rural que por fin se dé el mantenimiento de la malla terciaria, pero esa es una actividad que creó se va a desarrollar a través de la Secretaría de planeación y estamos a la espera que se nos entregue cuándo se estará dando cumplimiento al convenio que se realizó con la Gobernación y el Departamento para el mantenimiento de la malla terciaria y si esperamos Doctor Carlos contar con su presencia en el mes de noviembre, ojalá todos hagamos la solicitud al ejecutivo local, señor Alcalde Doctor Ariel Fernando Rojas al cual también conocemos lo comprometido que está con el sector rural y este presupuesto definitivo de 1.843 millones ojalá sean inicial para el periodo 2018. ojalá sea el inicial, lamentablemente no podemos realizarla en el debate en este mes de agosto de cómo iba el tema presupuestal en el municipio San Gil, pero por lo que hemos revisado de manera particular pues se ha ido creciendo en el recaudo de los diferentes tributos y los diferentes impuestos y eso pues permite que para el año venidero, ojala el presupuesto inicial como ya lo manifesté arranque en 1.843 millones como mínimo y el año entrante veamos reflejados gran cantidad de esas actividades, veamos por fin el banco de maquinaria funcionando. Ojalá, yo si aproveché la oportunidad doctor Carlos para felicitarlo. yo no acostumbro mucho a felicitar a los secretarios de despacho pero aquel que se lo merece también tengo la responsabilidad porque para eso fue asignado de manera responsable dar la felicitación a quien lo merezca y de aquí en adelante pues nosotros conocemos que quedan muchas cosas por desarrollar, aprovechó la oportunidad para felicitar a los funcionarios, que como ya lo manifesté todos hacen de manera adecuada su trabajo y además siempre se les nota el compromiso con San Gil, San Gil se lo agradece, muy amable señor presidente por el uso la palabra por darnos la oportunidad de intervenir la sesión de la mañana del día de hoy muchas gracias.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 62 de 70

PRESIDENCIA: A usted honorable concejal Norberto Acevedo por su intervención, algún otro concejal, concejal Cindy Vargas tiene la palabra.

Interviene La Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, al igual que el concejal Norberto yo si quiero felicitar al señor secretario y a su equipo de trabajo por el compromiso y la gallardía con la que han asumido su trabajo, con la que han asumido este compromiso, realmente esta situación la vemos reflejada nos solamente en la presentación que nos traen el día de hoy, sino en las diferentes actividades y proyectos que han venido ejecutando durante estos meses, qué importante que usted nos informe a nosotros como representantes del pueblo de cada una de las actividades y programas que se tienen a desarrollar en esta Secretaría ya que como todos sabemos infortunadamente nuestro sector campesino en muchas oportunidades presenta grandes deficiencias que no son suplidas por falta información, pues qué bueno que nosotros podamos contar con ella y podamos divulgar de tal manera que podamos aprovechar el cien por ciento estas herramientas que la administración municipal tiene y quiere implementar para beneficio de ellos.

Realmente durante la presentación no me surgió ninguna duda, realmente encuentro que han ejercido una buena labor debido al avance que se ha presentado respecto a las metas del plan de desarrollo durante la presente vigencia ,pero si me gustaría saber señor secretario si este presupuesto que nos señala que hay por ejecutar cubre la totalidad del porcentaje que hace falta por realizar en este año, por lo demás no tengo ninguna duda, no se generó ninguna inquietud, debido a como le manifesté fue una buena presentación, muy completa, situación que le agradezco y pues los invito a los convido para que continúen laborando de esta forma porque realmente no son ustedes como profesionales sino que realmente ese trabajo que ustedes realizan es en beneficio de toda una comunidad el cual quedara muy agradecida con esa entrega y ese compromiso que ustedes realizan, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por intervención, algún otro concejal desea hacer uso de la palabra?, anunció que se va a cerrar el debate, se cierra el debate.

Bueno yo doctor Carlos quiero más que preguntas es hacer unas intervenciones acerca de lo que usted ha manifestado el día hoy, y es aclarar por ejemplo una situación que se suscitó el año pasado con el tema del presupuesto, que al final de año pues el presupuesto que tenía en la Secretaría de Agricultura luego se dijo que el concejo municipal le había quitado recursos a la Secretaría Agricultura, en su momento nosotros en vez de adicionarles recurso le habíamos quitado recursos y eso es debido que a veces, como el cuento, el que no sabe es como el que no ve, realmente nosotros como concejo municipal aprobamos un presupuesto inicial, es el que se aprueba en noviembre, de hecho ya ustedes deben estar coordinando con la Secretaría hacienda para el presupuesto 2018 y ese presupuesto que aprobamos nosotros es un presupuesto inicial y que en su momento eran 870 millones de pesos, ahorita estamos hablando a 31 de agosto de 1.800 millones de pesos y posiblemente pueda ser que a 31 de diciembre ese presupuesto definitivo pues suba un poco más de los 1.800 millones, entonces para hacer claridad que ese presupuesto que aprobamos nosotros acá en el concejo no es que le hubiéramos quitado recursos a la secretaria de agricultura, si no que fue un presupuesto inicial, ojalá este año como decía el concejal Norberto para este año se apropien más de esos 800 millones de pesos con un presupuesto inicial, y el presupuesto definitivo 2018 sean 2.000, 3.000 millones de pesos que es lo que realmente San Gil necesita en materia agropecuaria.

Una duda que me quedo fue en cuanto a las metas que usted nos decía que estaban sobre el 81%, son la metas de este año?, o la metas del cuatrienio del plan de desarrollo, entonces para que de pronto nos haga claridad a esa duda que tengo.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: de 2017

Página 63 de 70

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

Algo también importante por resaltar es que vi que usted lo manifestó y sé que ya se acerca el tema de la institucionalización de la semana internacional del café, que fue algo que se hizo en el 2014 sino estoy mal, eso fue un proyecto acuerdo que presentamos cuando yo era Secretario de Agricultura y fue institucionalizado y el año pasado se hizo una muy buena semana internacional del café, de pronto para que ahora pues nos diga si ya se organizaron algunas actividades, invité a los honorables Corporados para que no se me sienta como desplazados y para que la concejal Cindy nos acompañe esa semana, entonces para conocer pues qué actividades se van a realizar, de pronto tener en cuenta si de pronto el concejo municipal podemos participar, me gustaría realizar alguna exaltación alguno de esos productores cafeteros del municipio de San Gil. que realmente San Gil uno de sus potenciales agropecuarios es la caficultura, entonces tal vez para poder vincularnos de alguna manera a esa actividad, y otro tema muy importante que si le quiero contar y es que yo el año pasado había radicado un proyecto acuerdo aquí al Concejo, lo retiré porque acá por el tema jurídico no podía presentarlo pero si lo voy a presentar ahorita en el mes de noviembre, es en cuanto a darle unas facultades al alcalde para gestionar recursos para hacer el centro bienestar animal o coso municipal, usted sabe que eso es un requerimiento que la han hecho los entes de control al municipio de San Gil hace muchos años, desde que yo estaba en la secretaria estamos con el tema del coso municipal y realmente pues la idea es que esta corporación le de esas facultades al alcalde para que mire cómo se hacen las apropiaciones presupuestales y le dé el tramite respectivo para poder organizar este tema, nosotros contamos con una finca que es la finca San Rafael que esta pues dada en comodato al Padre Benjamín Pelayo, pero creo que ya como que ya no tienen los niños allá y no sé cómo esta ese tema, ese comodato, hay que revisarlo Doctor Carlos y si eso ya se venció o no se venció el comodato y mirar cómo pues igual si el necesita una parte pues mirar que puede disponer él y pues el otro predio se puede utilizar tal vez para la realización de este proyecto tan importante como es el centro de bienestar animal para el municipio de San Gil.

De otra parte pues felicitarlo, yo siempre he estado muy vinculado a la Secretaría de agricultura pues por mi profesión de zootecnista, porque pues hice parte de esa Secretaría, porque me siento identificado con ella, me siento que hago parte también todavía de ese proceso y realmente felicitarlos porque tienen un equipo de trabajo muy bueno, realmente los cambios que han habido en la Secretaría de Agricultura se han visto, es de humildad también decirlo que en mi momento pues traté de hacer las cosas lo mejor posible con las herramientas que había pero de verdad que usted ha hecho una muy buena labor, lógicamente con un equipo de trabajo muy bueno porque uno como secretario sin funcionarios o sin colaboradores realmente es muy poco lo que uno puede hacer, yo he sido partícipe de esas actividades que ustedes han realizado en el sector rural, se nota el cariño que la gente del campo le tiene a la Secretaría de agricultura, se nota ese contacto permanente que hay con la comunidad, eso se lo expresa a uno la comunidad cuando uno visita algunos amigos del sector rural y les expresan a uno esa felicidad y ese buen trabajo que ustedes han realizado en el sector rural, realmente sólo me resta decirles que continúe con esa fortaleza, con ese trabajo tan importante que vienen realizando, doctor Carlos felicitarlo por ese trabajo que se ha hecho durante este 2017 que realmente se ha visto la ejecución presupuestal, se ha visto los proyectos que se han desarrollado y lo que siempre uno dice, los huevos hay que caraquearlos, realmente las cosas que se hacen hay que mostrarlas porque muchas veces la comunidad solamente se fija en las obras de cemento que son muy importantes en nuestro municipio, pero también estas labores, estas pequeñas labores que se hacen, engrandecen el actuar de la administración, entonces nuevamente reiterando mis felicitaciones a usted a todo su equipo de trabajo, gracias por estar acompañándolo acá porque también para uno como secretario es importante contar con el apoyo de sus colaboradores en todas las actividades, entonces doctor Carlos darle respuesta a esas inquietudes y finalizamos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 64 de 70

Interviene el Doctor **CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA** – Secretario de Agricultura: Bueno muchas gracias concejal Alexander y muchas gracias a todos los concejales pues sobre todo por lo bien que hemos desarrollado en la Secretaría agricultura en esta vigencia pero pues una vez más lo reiteró esto es gracias como lo decía el concejal Norberto, el concejal Alex, la concejal Cindy, concejal Gregorio, a todo el apoyo que hemos tenido del equipo de trabajo y sobre todo pues me complace mucho que mi equipo está aquí y que se hayan quedado hasta el final, cierto?, que nos hayan acompañado, eso pues una vez más demuestra el compromiso que ellos tienen con el sector agropecuario y con esta, que es su Secretaría.

Rápidamente concejal para empezar a hacer las respuestas, me refiero al concejal Raúl, con lo que tiene que ver con la parte del aguacate, el fique y los estímulos para la nueva siembra, cierto Concejal?; bueno con respecto al aguacate nosotros venimos en este momento desarrollando unas acciones muy importantes con la parte de la asistencia técnica, pero pues no lo quería nombrar porque hasta que las cosas no estén plasmadas concejal, hay veces que es mejor no nombrarlas, nosotros tenemos ya radicado en la agencia de desarrollo rural un proyecto por aproximadamente 200 millones de pesos para beneficiar a 50 usuarios en el municipio San Gil, el proyecto ya en fase uno, son 50 beneficiarios que van a recibir una hectárea de aguacate, es un proyecto muy bonito, es un proyecto pues que está radicado a nivel nacional y que confiamos que en esta vigencia se saque adelante; hay un concejal de los que está aquí sentados que nos está ayudando a gestionarlo por el orden nacional, no he dicho nada, es un concejal que está ayudando a gestionarlo por el orden nacional, como les dije el proyecto ya está estructurado, el proyecto ya está en fase uno y sobretodo estamos a la espera de la apropiación para esto, va ser un proyecto muy bonito, en su momento espero estarlo socializando con todos ustedes y sobre todo implementándolo y pues esto como decía el concejal Norberto es parte de la gestión que uno debe hacer, mire que también tenemos radicados en la agencia desarrollo rural un proyecto para la implementación de 50 jagüeyes, yo creo que en la presentación ustedes se dieron cuenta y lo que decía el concejal Gregorio los recursos son muy limitados y pues lo digo, no debería decirlo pero por ejemplo Jorge me dice si estoy diciendo mentiras, tenemos que hacer 150, 250 jagüeyes en los 4 años, con 10 millones de pesos, el costo de un jagüey es aproximadamente 7, 8 millones de pesos de la construcción, en este año qué vamos hacer?, en este año hay un proyecto también radicado concejal Raúl en la agencia desarrollo rural, son 50 jagüeyes, ahí nosotros no tenemos que poner sino 5 millones de pesos, ya el señor alcalde los apropió, perdón 50 cierto Edison?, son 50 millones que ya se apropiaron, pero de la misma manera la semana entrante concejal logramos gestionar con la Gobernación de Santander la construcción de 25 jagüeyes para las familias tabacaleras, ahí no tuvimos que poner nada, fue gestión como usted lo decía concejal muchas veces es moviéndonos y sin colocar recursos que podemos hacer gestión y hacer estas obras, 25 jagüeyes valieron más o menos 150 millones de pesos, no tuvimos que cofinanciar nada y si tenemos a 50 familias, pues de esa maneras es que nos estamos moviendo y sobre todo en el orden nacional es donde están los recursos y yo si agradezco la gestión que no sólo el Concejal, si no todos ustedes han hecho por obtener estos recursos.

Con respecto al fique Concejal, tenemos ya la petición de la asociación pues de aquí de San Gil y de ASDEFIQUE y de Cohilados del fonce para hacer el segundo Congreso Nacional de productores de fique el municipio de San Gil, este Congreso pues tiene dos objetivos, reunir a todos los productores y sobre todo incentivar las nuevas siembras de fique, en estos días Jorge recibimos un inquieto digámoslo así, que tiene un proyecto y él está asociado y él quiere sembrar aproximadamente 3.000 la plántulas de fique, él solamente pidió concejal que le apropiáramos el terreno estábamos mirando la parte escarpada porque ustedes saben que el fique es un producto que no crecen en lo bueno sino en lo árido, ya con el doctor Jorge estamos mirando de qué manera podemos destinar este terreno pues para incentivar la siembra de fique y si, ha sido una preocupación de nosotros, hemos estado en Cohilados y no hay fique, lo que usted dice concejal no hay fique, el concejal Gregorio también que tiene la parte de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 65 de 70

la comercialización usted se dado cuenta que cuanto hace que no hay fique y de todas maneras se necesita, las empresas lo requieren pero lo que ha sido la producción de fique ha bajado ostensiblemente y sobre todo pues es una cosa que es muy triste que dicen que el cultivo de fique viene asociado a la pobreza y eso no es así, el cultivo de fique hay que incentivarlo y obviamente concejal desde la Secretaría pues ya estamos haciendo las acciones para ese tema.

Con respecto a lo que usted hablaba de los estímulos para la siembras, para los nuevos, para evitar digamos los desperdicios de esa manera y evitar que nuestros campesinos en esas épocas sufran escasez, los que viven de la mandarina, de la naranja, todo ese tema pues estamos haciendo dos acciones, la primera y ya que llegó la Doctora Johana Rojas nuestra formuladora de proyectos ella está con la parte no sólo de proyecto de lácteos doctora Johana, sino también con la parte de los cítricos cierto?, como va eso doctora Johana y discúlpeme que la coja a quemarropa y la presento aquí en el concejo.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ**: Presidente que pena, como la doctora no está dentro del orden del día para que pueda ser autorizado por la plenaria.

LA PRESIDENCIA: Si es que por reglamento interno para que intervengan personas que no están en el orden del día debe ser aprobado por la plenaria, entonces aprueban honorables concejales la intervención de la Doctora Johana.

SECRETARIA: Aprobado presidente seis votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: Tiene el uso de la palabra.

Interviene La Ingeniera **JOHANA ROJAS** – De Secretaría de Agricultura: Buenos días para todas y para todos como lo decía ya el secretario estamos trabajando el proyecto que pues obedece a una problemática del municipio de San Gil en torno a la disponibilidad de cítricos que tiene el municipio y las altas pérdidas que esta producción al no generar valor agregado pues está digamos desarrollando para los productores de cítricos y estamos ya en el proceso de formulación de ese proyecto donde pues iniciamos el proceso de elaboración de la metodología marco lógico que es la que soporta el ejercicio la estructuración inicial, y pues tenemos dos fuentes tentativas para poder desarrollar el proyecto que sería una agencia de desarrollo rural y otra pues la gobernación de Santander, los proyecto desarrollado agroindustrial tiene obviamente un énfasis de complejidad en términos de los requisitos que estos pues se deben atender a efecto de poder garantizar la viabilidad y la sostenibilidad del proyecto en el mediano y largo plazo cierto?, porque lo que no queremos aquí es generar unas expectativas de procesos agroindustriales que efectivamente no sean sostenibles a través del tiempo y por ello pues se están haciendo acercamientos también con otros actores como UNISANGIL y digamos SENA y Cámara de Comercio para poder desarrollar alianzas estratégicas que permita que ese proyecto tenga digamos como soporte una fundamentación técnica lo suficientemente robusta para garantizar la mejor alternativa de solución; entonces estamos en ese ejercicio de estructuración y de identificación de fuentes de financiación que permitan que el proyecto pase de una fase uno digamos a poder acceder a recursos para la elaboración de los estudios y diseños especializados que requieren este tipo proyectos, a veces cuando hablamos de proceso agroindustrial creemos que simplemente es comprar marmita, comprar los equipos y poner a producir, porque naranjas y mandarinas tenemos, pero pues efectivamente eso los ejercicios que se han desarrollado desde esa base de pensamiento pues han estado condenados al fracaso que es lo que no queremos que suceda en el municipio, entonces por eso lo estamos haciendo de la mano de los técnicos para poder digamos garantizar los recursos que permitan que esa iniciativa sea una iniciativa con mayores probabilidades de éxito,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 66 de 70
			Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

siempre todo tiene probabilidad de fracaso pero queremos garantizar digamos esas probabilidades de éxito en la ocurrencia de ese proyecto y hoy pues también están las ventanas de la oportunidad en términos de la cooperación internacional que ustedes saben que para el desarrollo rural pues también tienen una puesta estratégica en todo lo que es el desarrollo rural y sobre todo la generación de valor productiva, también estamos en acercamientos con el programa transformación productiva es el PTP que maneja el ministerio de industria y comercio porque pues son los que a nivel de la nación tienen digamos la competencia en todos estos procesos de desarrollo agroindustrial y tienen aliados que es otro elemento fundamental en la estructuración de estos proyectos y es el aliado comercial, que ustedes lo estaban mencionando ahorita con el tema del fique, digamos a veces tenemos una industria pero no tenemos la base productiva, en ese momento tenemos la base productiva pero no tenemos la industria, entonces en ese ejercicio estamos ya, tenemos un primer borrador del perfil del proyecto y estamos a portas de poderlo radicar para gestionar los recursos de elaboración de los estudios y diseños a la gobernación de Santander y a la agencias de desarrollo rural.

Interviene el Doctor **CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA** – Secretario de Agricultura: Muchas gracias doctora Johana creo que quedamos bien, creo que estamos haciendo las cosas al derecho concejal como lo comentaba anteriormente de que se compraron primero los equipos y después se miró la base productiva, después miramos que íbamos hacer, muchas gracias ingeniera Johana también por su intervención.

Concejal hay se me fue el concejal Gregorio, a mírelo concejal que pena, concejal pues para contestarles sus preguntas, las dos básicamente y es un tema que nos tiene bastante preocupados y no solo a usted sino a toda la población con respecto a las palomas, creo que se hizo a principios del año pasado una campaña por parte de la Secretaría de salud de digámoslo sensibilizar a la población porque muchas veces el mismo turista viene a alimentar las palomas como usted lo decía y eso la prolifera desafortunadamente la población de palomas en el parque se nos ha aumentado mucho, yo no diría que el doble sino prácticamente 4 veces, y usted que es curioso y que sale a su negocio se da cuenta cómo tienen el maní forrajero las palomas, yo hay veces que salgo y parece gallinas que estuvieran pastoreando, es impresionante, al parque le hemos hecho tres resiembras de maní forrajero, y si usted va y lo mira ahorita los cogollitos están completamente pelados y las palomas están encima, se hizo la campaña con la Secretaría de salud pues para que no se alimentaran, la campaña como ustedes lo saben fue demandada, se puso una tutela, tuvimos que levantar los avisos o sea fue impresionante y desafortunadamente concejal la única manera de reducir esas palomas y de mandarlas a su hábitat sería que nos colaborara la población, yo digo que con campañas de sensibilización y con ese tema lo podemos hacer, pero si es un tema bastante preocupante, además concejal si usted se da cuenta la gente que viene es feliz alimentándola y de pronto uno como secretario, usted como corporado, salir a decirle alguien se va ganar es un problema y de pronto una grosería y pasa un mal rato, pues para eso tenemos los parqueros que ellos lo que hacen es espantarlas, pero si concejal vamos a tener en cuenta de pronto alguna otra estrategia con el secretario de salud para reducir ese tema de las palomas, no sé los doctores veterinarios especialistas, la doctora Marta si haya de pronto alguna otra manera de acabar con las palomas.

PRESIDENCIA: Doctor Carlos voy a robarle un segundito, es que por cuestión de reglamento interno y del tiempo nos queda un minuto para 4 horas, entonces debemos declarar sesiones permanentes, aprueban honorables concejales que se declaren sesiones permanentes, concejal Julián.

SECRETARIA: Aprobado presidente seis votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila).

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 67 de 70

LA PRESIDENCIA: continúe.

Interviene el Doctor **CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA** – Secretario de Agricultura: Perfecto entonces si me permite continuó con la respuesta y ya miramos este tema. Con respecto concejal maquinaria agropecuaria lo que usted decía, pues sería muy bueno que ese este tema se contemplara, porque si de verdad que estamos careciendo de maquinaria agropecuaria y sería muy importante para cumplir las metas del cuatrienio.

Concejal Cindy las metas por cumplir con respecto a este año, ese es nuestro propósito y sé que las vamos hacer, si sería mentiroso decirle que con los recursos que tenemos alcancemos, yo creo que no vamos alcanzar, pero si estamos esperando las apropiaciones que haga el señor alcalde para poder terminar el año, como lo dije en mi intervención el objetivo es llegar por lo menos por encima del 95% al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, nos faltan 7, tenemos una apropiación de 107 millones de pesos, pero yo creo que las alcanzamos a cumplir obviamente con la colaboración de ustedes y del señor Alcalde.

Concejal Alexander la invitación nuevamente la reiteró, lo que pasa es que el lanzamiento a la semana internacional de café la vamos hacer la semana entrante, la vamos hacer el próximo martes, están ustedes invitados martes 10 de la mañana en el café, claro la concejal Cindy también y usted también concejal Gregorio, capuchino si señor, los esperamos en el café Loma verde del señor Jhon, 10 de la mañana, vamos a hacer el lanzamiento, vamos a socializar el programa, vamos a tener eventos no solo concejal académicos sino también culturales, también didácticos que eso van a enriquecer mucho, mire que en esta ocasión vienen unos conferencistas que trae Pro Colombia y la Cámara de Comercio de talla internacional va a haber una rueda de negocios muy importante que promueve la Cámara de Comercio y sobre todo Concejal, Pro Colombia y la Federación de cafeteros en esta ocasión va a mejorar la buena labor que se hizo el año pasado y sobre todo la propuesta que usted hizo de incentivar y de institucionalizar la semana internacional de los cafés. Y por último concejal Alexander con respecto al coso municipal, si ya hemos tenido los requerimientos estamos a la espera de la radicación de ese proyecto para que se entre en debate y lo podamos hacer, yo creo que pues ya con esto quedan respondidas las preguntas, una vez más muchísimas gracias a todos ustedes concejales por su apoyo, al equipo de la Secretaría y como usted lo dijo concejal nos veremos en noviembre para mirar cómo van los resultados muchas gracias concejal.

LA PRESIDENCIA: A usted Doctor Carlos muchísimas gracias por su intervención, de verdad que para nosotros es muy importante pues conocer de primera mano los secretarios la actuación que se adelantado durante este año 2017, muchísimas gracias igualmente a todo el equipo de trabajo de la Secretaría de agricultura muchísimas gracias por estar el día de hoy acá, secretaria continuamos con el orden del día.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIA: Presidente en la mesa no hay correspondencia.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

SECRETARIA: Recordarles la invitación de mañana a todos los concejales y por favor que me confirmen al correo si van asistir a la actividad de la alcaldía.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra José Gregorio Ortiz.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 68 de 70
			Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Presidente pedirle el favor a los compañeros ya que estamos en una sesión en la cual estaba al secretario de agricultura y hay un líder de la comunidad, un doctor que también quedó como representante de usuarios de MEDIMAS, que quiere pues intervenir, solicitarle para que pueda hablar 5 minuticos sobre dos temas para que queden en el acta del día de hoy.

LA PRESIDENCIA: Con mucho gusto concejal José Gregorio, para someter a consideración de la plenaria la intervención, quien está por ahí algún concejal que nos acompañe al recinto para poder aprobar la proposición para darle la intervención al doctor Luis Gabriel; Entonces aprueban honorables concejales para darle uso de la palabra al doctor Luis Gabriel?.

SECRETARIA: Aprobado presidente seis votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: Doctor Luis Gabriel lo invitamos acá, lo invitamos a que nos acompañe en la intervención.

Interviene el Doctor **LUIS GABRIEL MARTINEZ:** Muy buenos días señor presidente, señores concejales muchas gracias, honorables Sangileños que nos acompañan, mi nombre es Luis Gabriel Martínez un sangileño más, quisiera que estuviera presente el señor secretario, si lo pueden llamar, entonces voy alterar el orden porque quería hacer una reflexión del tema de Secretaría y voy concentrarme en MEDIMÁS, es muy triste observar que en Colombia un tema de la salud que es un tema de derecho fundamental, nosotros tengamos que salir a las calles a mendigar un servicio que en verdad como derecho fundamental se nos debe presentar óptimamente, es muy misérrima la actuación de los entes del Estado, llámense gente que está en la sección de vigilar, en la sección de proponer, el mismo Congreso, de la presidencia de la república hacia abajo, el 31 del mes de julio en el último día del mes de julio, el señor superintendente de salud salió a caracol a decir que el 1 de agosto en Colombia se iría a mejorar la salud de más de 5 millones de usuarios afiliados a café salud porque comenzaría MEDIMAS y que la oficina a su cargo implementaría o haría cumplir todas funciones para que esto fuese así, se darían las citas, se ofertará los medicamentos, se le atendiera en forma óptima a los pacientes en todas las necesidades que se requiriera, con tristeza hay que decir que hoy 31 de agosto no han dado una pastilla, una cita, todo está prácticamente cerrado, no han hecho convenios y cuando uno va a requerir porque uno está pagando estos servicios prácticamente nulos hemos llevado 31 días y no hay por parte del superintendente, por parte del ministro de salud, por parte del Presidente, por parte del Congreso, por parte de la asamblea departamental, por parte del gobernador, por parte de la misma alcaldía, tengo que ser honesto con ustedes, el doctor Alexander me dijo Luis Gabriel cuando vine a ponerle, lo que usted necesite a la orden, le agradezco públicamente, por tal motivo nosotros nos reunimos y conformamos una asociación llamada asociación de usuarios MEDIMAS Guanenta, y dirigido una carta al presidente nacional de MEDIMAS al gerente de MEDIMAS en Santander, presidente de la República, Señor Ministro de Salud, señor de Superintendente, y por otra parte al Fiscal, al Contralor, al Procurador, al Defensor del Pueblo y por otra parte al mismo Presidente, al mismo Gobernador de Santander, al Presidente de la Asamblea, al Alcalde de San Gil, y al presidente del concejo de San Gil, si ustedes se dan cuenta esto es integral, lo hemos cogido integral porque todos tienen parte para solución, hoy quiero que aquí los señores amigos del Concejo liderados por Alexander Díaz, nos acompañen en verdad en esta problemática que es de San Gil, del departamento y nacional, quiero que políticamente nos ayuden, estaba buscando al Alcalde, llevo tres días en búsqueda de él, no ha sido factible para que se comprometiera, para que hable con el Gobernador, para que hable con el Presidente para que hable con el Ministro, es muy lamentable esto que tengo que decirles, no es factible que en Colombia por un lado estamos luchando por la paz y por otro lado esté campeando la corrupción, si en verdad era o es una entidad seria, responsable, intelectualmente con profesionales, debieron prever

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 69 de 70

antes del 1 de agosto todos los contratos, todo lo que era inherente al buen servicio de oferta a lo que ellos hicieron, pero hoy vemos que aquí en San Gil no se ha hecho un solo contrato para que oferten medicamentos, para que los especialistas atiendan, etc, etc, esto, compañeros, señor presidente y compañeros concejales, y amigos es un problema social sentido y como tal vengo yo a pedirles a ustedes un apoyo porque en verdad tenemos que no pedir sino exigir, por parte MEDIMAS eso es lo que quería yo en verdad manifestarles, la difusión han sido muy gentiles los medios de comunicación, a nivel municipal esperamos que a nivel nacional las grandes cadenas nos tengan en cuenta, nosotros solicitamos pero ahí si como se dice no podemos exigir porque esto es un monopolio, señor presidente, señores concejales muchas gracias.

A antes de irme señor secretario ante la pregunta creo que del compañero Ortiz, manifestaba lo de las palomas, lo de las palomas es un mal endémico no solamente aquí en San Gil, en Colombia, en el mundo, en San Gil porqué las palomas han aumentado, cuando yo estaba sardino recuerdo mucho que aquí al parque uno venia y no había tanta palomas, pero cuál es el problema, cuál fue el desequilibrio, el desequilibrio es que el competidor nacional de las palomas que son los gavilanes los ahuyentaron y los mataron, entonces por eso a aumenta las palomas, aquí como en ecología, aumenta el pasto, aumentan los conejos, al aumentar los conejos disminuye el pasto, al aumentar los conejos aumentan los gavilanes, entonces si el pasto aumenta, aumentan los conejos, aumentan los gavilanes, al aumentar los gavilanes disminuyen los conejos y disminuye el pasto, entonces esto es un ciclo, entonces aquí una de las cosas que en verdad se debe hacer es tratar de procurar de traer unos gavilanes acá para que disminuya el número de palomas.

Dos, si es cierto que hay que hacer una campaña para que, es muy bonito que los niños les den alimento a las palomas, pero el problema no es el número de individuos, el problema es la enfermedad que transmite se me olvido el nombre, que incluye problemas del corazón, problemas de pulmón, problemas del riñón y etc y etc, y hay estadísticas, uno encuentra estadística de Estados Unidos ya cuantos han muerto, el otro mecanismo que a nivel mundial se ha empleado cual es, esterilizándolas por medio de hormonas, para no reproducción, el otro método que existe, esto a nivel mundial se puede hacer aquí en Colombia se puede hacer, la nacional o las grandes compañías que producen sistemas hormonales pueden fabricar el respectivo elemento o sustancia para darle en la comida, lo otro es destruyendo los habitas los nidos, y lo otro aquí no tenemos que como la otra vez que hicieron una poda en la 19 a los árboles que todo el mundo se le vino encima y así no es, el problema no es de los animales allá el problema honestamente hay que decirlo, el problema es del hombre, porque el hombre no fue capaz de ubicar exactamente allí en el sitio que es una avenida las especies vegetales que eran las adecuadas, esto creció, las plantas crecieron, los cables están, entonces vino un problema social que había que mejorar porque venía el problema de no luz y el problema de atracos, pues aquí si existe fundamentos, ahora lo último, cojamos esas palomas hay bastantes, hay unas gorditas, hombre y hagamos un sancocho, eso no es del otro día, ahora aquí hay que mirar es primero la salud, y un programa muy constante de educación a la gente, a los niños, de todos modos a ustedes muchas gracias, quería hacerle una pregunta al secretario se fue pero otro día será, señores muchas gracias, señor .

LA PRESIDENTE: A usted muchas gracias doctor Luis Gabriel, me hizo recordar esa anécdota de los pájaros negros de la avenida 19, que en mis manos fue que se hizo esas podas y casi mejor dicho me fusilan, pero bueno ahorita la comunidad está contenta porque esos árboles se ha mantenido muy bien podados y hubo un control con esas aves que estaban afectando la comunidad, continuamos secretaria con el orden del día.

SECRETARIA: En la mesa no hay proposiciones presidente.



9. CLAUSURA Y CIERRE DE SESIONES ORDINARIAS TERCER PERIODO

LA PRESIDENCIA: invito los honorables Corporados que se encuentren fuera del recinto para que nos acompañen para realizar la clausura de este período de sesiones ordinarias o del mes de agosto, muchísimas gracias a los invitados.

SE ENTONA EL HIMNO DE COLOMBIA

PRESIDENCIA: El año entrante en su presidencia pone hasta el himno de Santa Helena del Opón. Declaro oficialmente clausurada las sesiones del período Agosto de 2017, feliz día a todos los compañeros, los invitados mañana, feliz coctel, feliz almuerzo y nos vemos mañana para la actividad en Cajasan y pilas para las sesiones de Noviembre.

En constancia firman,

ALEXANDER DIAZ LOPEZ
Presidente
H. Concejo Municipal 2017

HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
Primer Vicepresidente
H. Concejo Municipal 2017

DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria

(SIN FIRMAS, ya que en Sesión Plenaria del 31 de Agosto de 2017 solo se aprobó el Audio Correspondiente a esta sesión).